Sábado 18 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,879

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
todas las mañanas, excepto los lunes

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

18 de Julio

Cuarenta y cuatro años hace, en medio del regocijo nacional que sigue siempre á las grandes victorias de la patria, el pueblo Oriental prestaba solemne juramento á la carta fundamental que debia presidir sus destinos.

Los Constituyentes del año 30, encargados de dar forma á la independencia de largo tiempo acariciada por el espíritu de las masas, triunfante al fin por el esfuerzo de las armas y de la diplomacia coaligadas, presentaban á la sancion del pueblo el código inmortal de la democracia moderna.

No es en este dia, cuando deben señalarse los errores mas ó menos graves en que pudieron incurrir aquellos patriotas.

Solo cumple hoy, rendir un tributo de admiracion y agradecimiento á los hombres que supieron amparar bajo la égida de la ley todos los derechos sociales, civiles y políticos del hombre, satisfaciendo al mismo tiempo las primordiales aspiraciones de la soberanía popular.

El ideal quedaba promulgado; la recompensa de la libertad iba á coronar los heroicos sacrificios de la lucha.

Los Constituyentes habian cumplido su mision gloriosa; el pueblo iba á empezar el cumplimiento de la suya.

Las instituciones son impotentes para trasformar en un dia el espíritu del hombre. Ellas pueden encerrar en su seno todas las perfecciones del ideal, pero sino residen en el fondo mismo del corazon, de la inteligencia y de la voluntad del pueblo, solo subsisten como un modelo típico, cuya realizacion queda encomendada al trabajo progresivo de la historia.

El pueblo, educado hasta entonces en las luchas violentas de la guerra, tenia que afrontar en adelante las luchas pacíficas de la democracia: acostumbrado ya á la obediencia ciega de los campamentos, ya á la indisciplina semi-salvaje de la montonera, debia iniciar su espíritu en el dogma de la democracia, con sus nobles derechos y sus deberes inflexibles—de pueblo guerrero y heróico, tenia que convertirse en pueblo virtuoso y libre.

Con esa brusca y dolorosa transicion, empezó el drama terrible de la guerra civil.

Pero en medio de las mas hondas conmociones, de las mas sangrientas luchas, de los mas funestos cataclismos, esa carta fundamental que inscribió nuestro nombre en el registro de las naciones, se ha salvado como una tradicion sagrada, que fuera necesario legar al porvenir.

Violada y escarnecida en la violencia de la lucha, la Constitucion continuaba siendo siempre como el ideal por cuya realizacion se combatia.

Ni el furor de los partidos ni la espada vencedora de los caudillos osó jamas rasgar sus pájinas.

Mientras se ha luchado por la libertad y la civilizacion se ha luchado por ella, por que en sus sublimes prescripciones se encuentran formuladas todas las conquistas de la civilizacion y de la libertad.

Cuando se ha pensado en iniciar una era de reposo y de felicidad para la patria, se ha tratado de someter todas las voluntades á ese Código supremo, porque solo en ese sentimiento puede conseguirse la lucha normal de los partidos, la radicacion del órden, la independencia en toda su verdad.

El camino de la buena política no es pues tan azaroso y tan incierto, como á veces se nos presenta por el prisma sombrío del desencanto: hay una estrella que puede guiarnos; hay un deber supremo, visible para todos y para todos sagrado que se presenta como norma inmutable ante el espíritu del ciudadano.

Esa estrella es la Constitucion de la República; ese deber—su cumplimiento fiel.

Hoy, aniversario de la jura de la Constitucion, el pueblo evocando los grandes recuerdos de aquel tiempo, debia renovar el juramento entonces pronunciado y asimilar en su espíritu con un deber profundamente religioso el respeto y el cumplimiento de la Constitucion de la República.

En cuanto á los Poderes Públicos, ellos tienen cada dia una ocasion solemne de renovar su juramento sometiéndose con estricta exactitud á los preceptos de la Constitucion.

Estímulos á la inmigracion.

Es necesario que la prensa sea infatigable en su propaganda. No se limita su mision á indicar las reformas necesarias para empujar al país por las vias del progreso moral y material.—Es preciso que constantemente se ocupe en difundir las buenas ideas, en popularizarlas, en contribuir á que se forme la opinion robusta y compacta.

Esta es principalmente la tarea que á la prensa incumbe.—Puede un hombre inteligente ver desde su gabinete en qué consisten los males del país, y cuales son los remedios que deben aplicarse para extirparlos. Pero eso no basta.—Es necesario que la conviccion que él tiene penetre en los demás: que lo que para él es claro, lo sea para todos. Es preciso inocular en la opinion el conocimiento de la verdad.

Y para esto no basta un artículo de periódico. Cualquiera que reflexione un momento sobre la naturaleza y las condiciones del periodismo lo comprende fácilmente.

Un artículo tiene siempre algunos lectores: pero no es leido por todos—Pero si las ideas que en él se enunciaron se reproducen en otros: si la cuestion que en él se trató aparece con insistencia; si sobre el mismo pensamiento se presentan nuevos datos y consideraciones nuevas, se consigue al fin llamar la atencion sobre aquel asunto; se obliga á la generalidad á pensar sobre él; y entonces, si se ha dicho la verdad, si se ha hecho buena propaganda, si se ha sembrado sana doctrina, el éxito es seguro.—Pronúnciase la opinion fuerte y robusta, se apodera de la cuestion la generalidad de los ciudadanos, penetra el pensamiento en el recinto augusto en que los Representantes del pueblo dictan leyes, y la idea se hace carne y se formula en los artículos concretos de una resolucion legislativa.

Tenemos un ejemplo de esto en lo que acontece con los proyectos de Ley de Registro Cívico y de Reforma Judicial.—No hay un periódico que no clame porque esos importantes proyectos sean sometidos á las Cámaras en el presente año; no hay centro de opinion, no hay círculo en que no se pugne por la realizacion de esas importantes reformas.

Alentados con ese ejemplo, levantamos hoy la voz para abogar por otro asunto de gran trascendencia: por la necesidad de estimular la inmigracion.

Muchas veces hemos escrito sobre este: muchas hemos repetido el conocido aforismo de que en América poblar es gobernar.—No importa.—Siempre hay algo que añadir respecto de inmigracion: siempre es oportuno llamar sobre este asunto la atencion.

Así lo hace con laudable perseverancia la Asociacion Rural del Uruguay.—La campaña, repite, y siempre la campaña: y tiene razon, porque en la campaña está el secreto y la riqueza del país. Esa pobre campaña, víctima del caudillaje, de las guerras civiles y de los caciques y caudillitos de aldea, espera su redencion; y esa redencion ha de operarse en lo moral por la reorganizacion de los partidos orientales y el respeto á la Ley por los gobernantes y por los gobernados; y en lo material por la inmigracion que ha de poblar sus campos y fomentar en ellos la agricultura.

Pero no basta atraer la inmigracion al país: es necesario tratar de conservarla. Es necesario que el inmigrante sea retenido por su propio interés. Indudablemente serian muy bien empleadas las tierras fiscales que se destinasen á adjudicar lotes á familias colonizadoras. Difícilmente podria dárseles aplicacion mas reproductiva. Esos terrenos incultos y baldíos se convertirian por la colonizacion en hermosas heredades fecundas y fecundadas por los colonos: y si en los primeros tiempos no contribuirian directamente con sus tributos al Erario público, mas adelante vendrian á sostener con sus contribuciones las cargas del Estado.

Hay además muchas cuestiones de detalle dignas de estudio, porque de su acertada resolucion depende en gran parte que los inmigrantes que no vengan llamados por parte de una fuerza encuentren fácilmente á su arribo colocacion y trabajo.

Ha sido un buen pensamiento el del Sr. Tavolara al publicar una especie de cartilla en que el inmigrante encuentre reunidas todas las noticias que le pueden ser útiles sobre el país á que arriba; pero es preciso tener en cuenta que una gran parte de los inmigrantes no están en aptitud de aprovecharse de ese trabajo.—Hay una oficina de inmigracion que como dice con razon nuestro apreciable colega *Los Intereses Extranjeros* hace lo que puede; pero puede poco.

Y puede poco, porque el presupuesto le escatima con mano avara los recursos indispensables—No nos cansaremos de acusar á nadie de ello.—Nos lo veda la consideracion de la poco lisongera situacion de la hacienda pública.

Pero si deseamos que todos se convenzan de que los gastos destinados á las oficinas de inmigracion son eminentemente reproductivos—Instruccion, inmigracion y obras públicas: serian los capítulos del presupuesto que con mas liberalidad deberian votarse: porque en el desarrollo de esos ramos está el secreto del porvenir de la República.

¿Qué puede hacer la oficina de inmigracion con los escasísimos recursos de que dispone? Tiene que reducirla casi á una agencia de conchavos y colocaciones, en que toma nota de los que se presentan y se trata de colocarlos á medida que hay ocasion.

Pero esto se hace en reducida escala, y no puede menos de ser así.

Entre tanto los infelices inmigrantes que llegan en épocas de cuarentena y se encuentran sin recursos en el Lazareto, se ven muchas veces privados de su pobre equipaje, por no poder pagar sus gastos de cuarentena.

Pero hay todavía otro punto importante que toca tambien ayer el colega que hemos citado; y es la perniciosa influencia que en la suerte de muchos inmigrantes ejerce el vicioso procedimiento que se observa en algunos Juzgados de Paz.

La recta administracion de justicia es indudablemente uno de los estímulos mas poderosos para atraer y fijar la inmigracion extranjera: y doloroso es decirlo, aquí falta completamente ese estímulo.

Esfuércense en buen hora los calculistas de círculo por tergiversar los hechos y oscurecer la verdad, achacando á los *fariseos* que solo por miras bastardas pugnan por que se reforme la administracion de justicia. La pretension es demasiado ridícula para que nadie la crea. Contra ella se levanta el hecho incontestable de que todos sienten la necesidad y la urgencia de la reforma: que los mismos que la han desechado no se atreven á negarlo; y que en vez de ampliar el proyecto presentado, si lo creian insuficiente é incompleto, se contentan con que las cosas sigan como hasta aquí *hasta que se hagan las elecciones de 1875*.

Pero tanto como es la actual organizacion y el procedimiento establecido, todavía es peor la práctica. En vez de los juicios verbales y sumarios que deben verificarse en los Juzgados de Paz, se ventilan las cuestiones por medio de escritos, vistas, procuradores y abogados, ni mas ni menos que en los Juzgados civiles y criminales.

¿No tiene noticia de esto el Tribunal Superior de Justicia? Pues eche la vista sobre el primer editorial de *Los Intereses Extranjeros* de ayer.—Ya que segun su célebre sentencia solo él es competente para exigir la responsabilidad á los Jueces de Paz, no desperdicie la ocasion que se le presenta de ejercer esa atribucion: y sobre todo tome providencia para que no se altere el procedimiento que debe seguirse en los Juzgados de Paz.

Comprendemos perfectamente los abusos que denuncia el colega. No faltan en efecto industriales que se dedican á explotar á los infelices inmigrantes recien venidos. No es difícil con un poco de maña y mala intencion, convertir en pleito ordinario cualquiera cuestioncilla que le ocurra á un hombre recien llegado que no conoce el país ni tiene gran instruccion. Se le lleva al Juzgado de Paz, y allí se entabla el pleito hasta que se consumen los pocos recursos del paciente: entonces se termina de cualquier modo.

No se ofendan los señores Jueces de Paz que sean cumplidores de sus deberes: no se dirijen á ellos nuestras censuras. En todas las profesiones y en todas las esferas hay ciudadanos probos y de honrada conciencia; y los Jueces que lo sean no necesitan que nosotros les demos un certificado de probidad. Basta para que sean debidamente apreciados que nadie pueda censurarlos con justicia.

El colega á quien citamos reconoce tambien que hay entre los Jueces de Paz honrosas escepciones: pero deplora con razon que estas escepciones no constituyan la regla general.

Citaremos, para terminar, las palabras textuales del colega. Habla *Los Intereses Extranjeros*.

«Cada acta ante el Juzgado de Paz, (y en cualquier asunto las actas se multiplican que es una bendicion del cielo), se paga generalmente en el mismo instante, sin esperar como en los demás juzgados que la causa esté en estado de sentencia.

«Pagar á su titulado procurador, pagar al Juez, pagar á todo el mundo, y una vez exhausto de recursos el infeliz generalmente ó tiene que abandonar la cuestion, ó se le dá una sentencia que por falta de medios no puede llevar á ejecucion.

«Dá pena realmente ver como se trata á los pobres en algunos Juzgados (felizmente hay honorables escepciones) adonde no hay siquiera un simulacro de justicia.

«Ya hemos citado el hecho de un Juez de Paz, condenando á tres meses de prision á un desgraciado inmigrante, por quien su cuñado habia pagado el pasaje de Europa, prometiéndole aquí una colocacion que no se le dió y encontrándose el recien venido sin tener con qué reembolsarle el pasaje.

«No hace mucho que dos recien venidos vendieron unos efectos que habian traido, recibiendo algo á cuenta, y como exijian el pago del saldo antes de entregarlos, un juez de Paz decretó su embargo provisional, de manera que, cansados de pleitear, tuvieron que abandonar la cuestion.

«Hay asuntos cuyo principal no pasará de 30 pesos, y que cuando llegan á ser sentenciados importan 150 á 200 pesos de costas.

«En una palabra, la institucion tal cual funciona aquí es lo mas contrario á la justicia, que sea posible imaginarse.

«Cuando se dice á ciertos Jueces que no pueden tramitar las cuestiones con escritos, que la ley y las acordadas del Superior Tribunal de Justicia se lo prohiben, no hacen caso, y hasta hemos oido alegar que esas acordadas no tenian sentido comun.

«El único freno capaz de contener un poco esos abusos es la responsabilidad individual y civil de esos jueces subalternos, desde que el Tribunal Superior ó no tiene los medios, ó no tiene la voluntad de sujetarlos.

«Nótese bien que la apelacion de las sentencias dadas por los jueces de paz es un remedio completamente derisorio, desde que, en lugar de ir á un juez Letrado va al alcalde ordinario, que no sabe mas de derecho que su subalterno, y es muy natural que la gente, ya escarmentada en primera instancia y sabedora de lo que pasa en la segunda, acepte el mal que ha recibido sin apelar para no aumentarlo.

«Nos esplicariamos la resolucion del Superior Tribunal, si él mantuviera en los Juzgados de Paz la disciplina y observancia de las leyes, tarea que le incumbe por la Constitucion.

«Pero sabemos que en el espíritu de algunos de sus miembros existen dudas sobre si la superintendencia disciplinaria de la justicia pertenece al actual Tribunal Superior, que no es mas que una Cámara de apelaciones, mientras la Constitucion lo ha atribuido á la Suprema Córte que aun no existe.

«Lo real y positivo es que las partes no pueden quedar indefensas.

«El artículo 116 de la Constitucion no puede quedar letra muerta, porque entónces caeriamos en el peor y mas temible de los despotismos, en el despotismo de los Tribunales.

«Comprendemos que convendria hacer una ley, para regularizar la forma en que debe hacerse efectiva la responsabilidad establecida por la Constitucion, y en otro artículo espondremos las razones que á nuestro juicio militan á favor de un procedimiento especial en estos casos.

«Pero mientras no exista la ley, no vemos que pueda aplicarse otro sistema, que el á que están sometidos todos los habitantes del territorio, la responsabilidad civil y ante los Tribunales por el daño que hayan causado.»

D. José Agustin Iturriaga

La publicacion que D. José Agustin Iturriaga ha hecho en todos los diarios de la capital acusándome de haberlo calumniado y difamado en el Cuerpo Legislativo, amparado por mis inmunidades de Representante, me obliga á mi pesar á quebrantar el propósito que habia hecho de no ocuparme de este individuo, que como todos los de su especie me inspira un sentimiento de repugnancia y desprecio mezclado de lástima.

Pero aunque se trata de D. José Agustin Iturriaga, de fama harto siniestra, para que nadie pueda creer que temo ser acusado y convicto de calumniador, no quiero que en ningun tiempo se me acuse de haber dado el ejemplo de buscar la impunidad en mis fueros de Diputado.

Voy, pues, á repetir por la prensa lo que he dicho de D. José Agustin Iturriaga en la Cámara de Representantes y algo tambien que no dije y pude decir.

Ante todo necesito esplicar por qué me he ocupado del modo que lo hice en la Cámara de Representantes de D. José Agustin Iturriaga, pues me interesa dejar constatado que no ha sido por odio personal ni por saña, hacia un individuo que solo puede inspirar un desprecio igual al temor que inspiraba en otro tiempo.

D. José Agustin Iturriaga se presentó á la Cámara de Representantes reclamando de una resolucion del Poder Ejecutivo que le negaba la jubilacion como empleado público en varias épocas desde 1829 hasta 1864.

La Comision de Peticiones, contra la doctrina sancionada por la Cámara de Representantes de enviar á los Tribunales á los peticionarios de esta clase por no ser de la competencia del Cuerpo Legislativo resolver las contiendas entre los particulares y el Poder Ejecutivo, contra sus propias opiniones en la solicitud de D. Joaquin Reyes, á quien se negó la jubilacion por no haber sido continuados los servicios prestados á la Nacion, la Comision de Peticiones digo, aconsejaba que se *ordenase al Poder Ejecutivo concediera amparado por la ley de jubilacion á D. José Agustin Iturriaga, con arreglo á los servicios que justificase.*

Combatí este dictámen del punto de vista abstracto y constitucional, negando que el Cuerpo Legislativo tuviese facultad para dar semejante órden al Poder Ejecutivo.

La ley de jubilaciones, dije, establece las causas por qué y el motivo como el Poder Ejecutivo debe proceder á la jubilacion de los empleados públicos.

Si el Poder Ejecutivo desconoce en un individuo, los derechos que le acuerda la Ley, es á los Tribunales de Justicia, creados para aplicar las leyes, consagrando derechos y dirimiendo contiendas, á quienes el interesado debe ocurrir.

El Cuerpo Legislativo no es tribunal de apelaciones. Sancionada la Ley, la mision del Cuerpo Legislativo ha concluido para dar lugar á la de los Tribunales que la aplican, y á la del Poder Ejecutivo, que la cumple y hace cumplir.

En todo el discurso no salí del terreno Constitucional, no nombré para nada á D. José Agustin Iturriaga.

Fué el Representante Castillo quien llevó la cuestion al terreno personal, suponiendo que era por odios y pasiones políticas por lo que se habia negado la jubilacion á D. José Agustin Iturriaga.

Defendiendo al Poder Ejecutivo de este cargo injusto, al mismo tiempo que ponia de relieve la incompetencia del Cuerpo Legislativo para entender en el asunto y lo monstruoso de la resolucion aconsejada, fué que entré á ocuparme de D. José Agustin Iturriaga y de sus servicios.

Para optar á la jubilacion, dije, no basta haber servido al Estado, es necesario justificar dos condiciones indispensables: haber *servido bien*, y haberse inutilizado en servicio público.

El Poder Ejecutivo puede haber negado la jubilacion por no haber justificado esas dos condiciones el peticionario; suposicion tanto mas creible, cuanto que es público y notorio del modo como D. José Agustin Iturriaga ha servido los empleos públicos que se le han confiado.

«Sin ir mas lejos, agregué, recuerdo que siendo Don José Agustin Iturriaga Gefe Político de la Colonia el año de 1863, fué destituido, procesado, y encarcelado por ladron por la administracion Berro.»

«Ahora bien, continué diciendo, la ley manda que la jubilacion se haga con el sueldo del último empleo que se ha servido, y el último empleo que sirvió D. José Agustin Iturriaga ha sido el de Gefe Político de la Colonia. ¿Y no seria una inmoralidad monstruosa que se le jubilase, es decir, que se le recompensase con una pension equivalente al sueldo del empleo de que fué destituido y por cuyo desempeño fué procesado?»

Esta es la calumnia y la difamacion de que D. José Agustin Iturriaga me acusa de haberlo hecho víctima, amparado por mis inmunidades de Representante.

Sin embargo, yo me referia á hechos públicos, á documentos oficiales, cuya existencia el mismo Iturriaga confiesa.

Yo no hablé como hubiera podido hacerlo de la historia de las dietas de los Representantes en la legislatura de 1829 de que era secretario D. José Agustin Iturriaga.

Yo no hablé del proceso de Cabrera en que el nombre de Iturriaga está escrito con letras de sangre.

Yo no hablo en fin de esa época terrible del Cerrito en que la figura de Iturriaga como consejero é instrumento servil de Oribe, se destaca repugnante y siniestra.

No hablé de nada de eso, sin embargo que de todo eso puede hablar porque esa es la foja de servicios que D. José Agustin Iturriaga, tenia la insolencia de presentar para exigir su jubilacion en nombre de sus servicios.

Iturriaga sostiene que se justificó del cargo injusto que le hacia la administracion Berro y aduce como prueba el que el Gobierno de Aguirre mandó sobreseer en su causa para utilizar sus servicios.

Cuándo? ¿Cómo? ¿Ante quién se ha justificado Iturriaga?

El sobreseimiento en su causa criminal, ordenada ejecutivamente por el Gobierno de Aguirre, es una arbitrariedad, un atentado, pero no es una justificacion.

El Poder Ejecutivo no puede ordenar que se sobresea en causas que están sometidas á la jurisdiccion de los tribunales de justicia.

Es ante esos tribunales que Iturriaga debió justificarse porque eran los únicos que podian declarar su inocencia y absolverlo.

Lo que hizo el Gobierno de Aguirre fué echar tierra sobre el proceso de Iturriaga, y nada mas.

Si Iturriaga era inocente, si le interesaba la pureza de ese honor que se muestra tan celoso, no debió consentir en esa resolucion tomada entre gallos y media noche, que dejaba pendiente sobre él una acusacion infamante.

Porque hay que advertir que ni siquiera era la administracion que lo habia acusado y procesado la que lo ponia en libertad y mandaba sobreseer en su causa.

El Gobierno moral de Berro era quien en una época normal y pacífica le encausaba: y el Gobierno inmoral de Aguirre era quien en una época de guerra y de trastornos lo ponia en libertad.

De todas maneras la acusacion lanzada por la administracion Berro contra Iturriaga está en pié.

La resolucion del Gobierno de Aguirre nada prueba, porque la impunidad es cosa bien distinta de la inocencia.

Justifíquese Iturriaga cómo y ante quien corresponde y entonces podrá quejarse de que se le recuerde la acusacion que pesa sobre él; entonces y solo entonces podrá llamar calumniadores y difamadores á los que le enrostren sus actos criminales, aunque sea obligados por la mas imperiosa necesidad.

He concluido para no volver mas sobre este asunto.

Julio Herrera y Obes.

Defensa del Tribunal

Un titulado abogado (de pleitos perdidos sin duda) se nos descuelga en *La Tribuna* de ayer con una elucubracion en que, declarándose ante todo amigo de D. Tristan Narvaja, entra á defender el auto escandaloso dictado por el Superior Tribunal de Justicia *para que los jueces inferiores no cumpliesen la Constitucion.*

Sin duda el profundo abogado que nos contesta, aspira al puesto de Juez y trata desde ahora de garantir su irresponsabilidad.

Por otra parte, reconocemos que debe ser hombre de agallas.—Se necesitan estas y muy grandes para atreverse á sostener en público que el Tribunal ha obrado perfectamente al violar la Constitucion de la República!

Ya le probaremos al Sr. abogado, que sabemos cual es la *jurisprudencia universal* en materia de responsabilidad civil de los funcionarios judiciales.

Ya le probaremos que la escepcion de *cosa juzgada* nada tiene que ver con la accion de daños y perjuicios que compete á los ciudadanos damnificados contra los jueces violadores de la ley.

Hoy, nos falta tiempo para replicar detenidamente á nuestro inflado y grave contrincante. Hemos leido muy tarde su riquísimo artículo.

Hemos de ver, despues de la discusion, qué papel hacen los abogados que en vez de defender la justicia, como han jurado hacerlo, defienden un auto en que se contiene la vergonzosa inmoralidad siguiente: —el artículo 116 de la Constitucion establece la responsabilidad civil de los jueces, *pero no puede hacerse efectiva por que no hay una ley especial que fije el procedimiento que debe seguirse.*»

Demóstenes y Ciceron serian incapaces de defender á un Tribunal que ha tenido la osadía de consignar semejante doctrina en una providencia judicial.

Entretanto, hasta el número próximo.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*:

En su número del 11 se registra una solicitada firmada por *Un vecino*, en la que su autor ha pretendido ocuparse de desvanecer los cargos que hicimos á algunas autoridades del Departamento; pero arrastrado por la fuerza irresistible de la rabia y despecho que lo dominan, se lanza á hacer alusiones personales que á nada conducen, mas que á mitigar la hidrofobia de su autor.

Piense, y diga lo que quiera el *Un vecino*; ostente enhorabuena su *gran sabiduría* que nosotros, pobres y humildes ciudadanos que no hemos estudiado en Chile ni en otra parte, (para poseer hoy entre otras ciencias la de ser locos de remate y no tener lealtad á nuestro padre, á nuestros hermanos, á Dios ni al diablo, como á alguien le sucede,) hemos de seguir haciendo un servicio á nuestro Departamento, denunciando, ya sea en idioma castellano ó *guaraní*, lo que se llame despotismo, arbitrariedades y violencias injustificables.

La promesa que hace el Sr. *Un vecino*, de *dar á cada uno su merecido*, nos tiene con un *julepe* que no nos cabe el alma en el cuerpo.

Tememos que se le antoje *hacernos merecer la barra, el cepo colombiano*, ó alguna *estaqueadura* ó *atadura* que nos haga gritar: como *sarracenos*; interponiendo para el efecto la influencia ó intimidad que le liga con la *sapientísima* Gefatura, y con algunos de los Comisarios *modelo*. (Traslado á Antonio María Fernandez y á Eusebio Rivero.)

Tememos que esa *entidad gigantesca* influya para que alguna vez que pasemos Manzevillagra, nos aplique el comisario Rivero alguna de las *garantías* que acostumbra, sin que nos pueda valer la *levita, larga*, ni la *aspiracion á ser Representante* (no somos tan fátuos!) como lo dice el *Un vecino* juzgando á los demás por sí; sin recordar que en este Departamento la mayoría de su digno vecindario ha procurado siempre elevar á esos puestos hombres ilustrados y de merecimientos servicios á la causa pública (y no *entidades raquíticas y sietemesinos de la política y de la prensa*, como nosotros, segun la opinion del articulista) y tenemos el Departamento al catedrático D. P. E. (?) D. Precio, (y si nó que lo digan Lefebre y Rivero) y el CORONELAZO que viaja á menudo de Capelones hasta aquí en donde vendrá á estacionarse, *por puro patriotismo*, para trabajar por su candidatura para Representante el año que viene, que son los únicos que por sus *relevantes méritos* se hacen acreedores al voto unánime del pueblo, serán indudablemente los electos.

Felicitamos al erudito articulista por el triunfo (*anunciado*) con que cuenta él, y sus amigos, rogándole influya con el Sr. Gefe Político, para que en vez de mandar al Sr. Juez de Crímen, *cópia* de la causa de Lefebre y Rivero, se mande el sumario *original* que existe en el Juzgado Ordinario.

Tambien le pedimos (de rodillas y con el sombrero en la mano) que el *merecido* que para entonces nos prepara, no vaya á ser de la clase del que nos informan varias personas le dió un guarda civil vez pasada al pobre negro Benero, en pleno dia, y en la calle principal de este pueblo. Que se nos *obsequie con alguna semana de palos* (pero sin hacharnos, no como la que se asegura le dió un cabo al dueño del Hotel del Descanso, hará como dos meses), pase; pero que como á Benero nos SACAREN *á pedazos hasta los calzoncillos á palos y empellones*, francamente, seria en un *merecido* que nos dejaria mas *raquíticos* de lo que somos. En todo caso preferiríamos *la barra, el cepo colombiano*, y aunque fuera alguna *dualla con sapo*, tan *justa* como las que se les impusieron aquí á don Leandro Fernandez y á D. Juan Artusio.

¡Por Dios! señor *Un vecino*; el *merecido* que nos ofrece que sea mas bien, *como el que le dió Rivero al niño de once años*, y no como el que le dieron al pobre Benero! Contamos con su magnanimidad, eh?

Un oriental.

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.

DECRETAN

Art. 1.º Desde 1.º de Enero de 1875 quedarán sin efecto las disposiciones que atribuyen esclusivamente á las Juntas E. Administrativas ó á la Policía, el servicio de carruajes mortuorios demandado por particulares.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones, Montevideo, á 13 de Julio de 1874.

Velazco.
Estanislao Durán.

Montevideo, Julio 15 de 1874.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 11 al 17 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia en efectivo. . . . . $	11,321 73
Valor en letras.	16,600 47
Recibido - Tesorería de la Junta E. Administrativa de la Capital, por la recaudacion de la Contribucion Directa.	5,000 07
Id. Administracion General de Correos m c. 2,015 66, id. cobre 300.00 . . .	2,315 66
Id. Administracion de Sellos y Patentes	2,230 72
Id. Capitanía del Puerto, saldo de su caja por Junio.	641 35
Id. Junta E. Administrativa de Cerro-Largo, importe del Rejistro de escrituras de Abril á Junio	235 00
Id. Juzgado de lo Civil 1ª Seccion, derechos fiscales satisfechos por José Pico, con deducion de la comision fiscal.	407 20
Id. Escribanía de Gobierno y Hacienda—importe de terrenos fiscales satisfechos por D. Antonio Diaz.	322 72
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de San José .	3,340 00
Id. Gefatura Policial de Soriano, devolucion de sueldos por desercion en Abril ppdo.	40 00
Id. Descuentos por sueldos atrasados del presupuesto de viudas.	6 36
Suma . . . . . $	45,551 37

SALIDAS

Pagado—Saldo del presupuesto de viudas y menores (cobre 18.00).	8,719 97
Id. Imprenta de «La Idea» impresiones y encuadernacion.	391 82
Id. Petrona Mendez, viuda de Sargento Mayor, cuatro pagas acordadas por ley	132 00
Id. Secretaría de la H. Cámara de Senadores, dieta de la primera quincena de Julio.	1,640 00
Id. «Tribuna Oriental», diario de Paysandú, suscricion de Abril á Junio. .	15 00
Id. José M. Otamendi, viajes de carretillas á la fortaleza del Cerro . .	7 10
Id. Parque Nacional, manutencion de mulas por Junio	33 00
Id. Gregorio J. de la Peña, Coronel graduado, su haber de Diciembre del año ppdo.	72 50
Remitido—A la Junta de C. Público por derechos fiscales.	407 20
Pagado—Lucas Herrera y Obes—pastoreo de caballos del Estado.	249 50
Id. Empresa de iluminacion á Gas—consumo en la carcel del cuartel de Dragones.	53 80
Id. Menores del Teniente Coronel Pedro Esteves—sus haberes de Mayo y Junio próximo pasado.	192 00
Remitido—A la Junta de C. Público—importe de terreno fiscal.	322 72
Pagado—José Ortiz—alquiler del local ocupado por las mayorías del 2.º y 4.º Batallon de Cazadores en Paysandú.	160 00
Id. Alejandro Canolett, practicante, sus haberes comprendidos en la Ley del 1.º de Julio del año ppdo.	87 00
Id. Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes, dietas de la primera quincena de Julio.	5,510 00
Suma total. . . . . . $	18,337 00
Existencia en efectivo.	24,217 37
Idem en letras.	3,000 00
Igual . . . . . . $	45,551 37

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 17 de 1874.
Julian Sarrida.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 16.

El rumor de una supuesta revolucion que fraguan los mitristas en Buenos Aires, ha repercutido hasta en los confines de la República, donde ha alcanzado tambien el pánico de que se hallan poseidas las autoridades nacionales.

El Gobernador de Salta ha elevado una nota al Gobierno Nacional dándole cuenta de que un partido de aquella localidad tiende á alterar el órden público, asumiendo una actitud hostil, incitando á la revuelta á sus afiliados.

Denuncia tambien que tiene conocimiento de que en casi todas las demas provincias el mismo partido aglomera elementos para la revolucion, que indudablemente abrazará toda la República y que parece tiene su centro de direccion en Buenos Aires.

—Los oficiales ingleses que llegaron conduciendo los cañones, han salido ya de regreso á Inglaterra.

Allí deben recibir otros doce buques de guerra que tienen encargo de llevar para el Gobierno de Méjico.

—Como otras veces, ayer hubo notable paralizacion en el despacho de las Oficinas del Poder Ejecutivo de la Provincia, á consecuencia de que el señor Gobernador se ausentó de ellas para celebrar con el señor Presidente Sarmiento una larga conferencia, á propósito de las célebres alarmas de que ya nos hemos ocupado con una variedad inmensa de datos y pormenores curiosos.

—La barra que asistió ayer á la sesion de la Cámara de Diputados Nacionales era tan numerosa, que llenaba completamente las galerías del Congreso.

Sin duda se creia que ayer hubiese sido puesto á la órden del dia el dictámen sobre las elecciones de Buenos Aires.

Parece que el viérnes ó el lúnes se tratará. Es muy probable que sea el primero de esos dos dias.

—Ocupándose de la cuestion Impuesto de faros, dice *La Prensa*:

Como en la cuestion del puerto, puede dar *La Prensa*, no la última palabra, sino la penúltima sobre la cuestion muy comentada de la Capitanía central de puertos y el impuesto de faro.

Cuando fugó Arzac y se hizo manifiesto el desfalco del impuesto de faros que percibia la Capitanía central del Puerto, el gobierno pasó los antecedentes á la Contaduría para que formulara los cargos correspondientes y liquidara el monto del desfalco.

Uno de los Contadores fiscales fué encargado de esto, de acuerdo con la ley de contabilidad: Este llamó á él todos los documentos, pidió otros nuevos á la Capitanía, otros al Consulado Argentino en Montevideo, á la Aduana y pidió tambien á la Capitanía que obtuviera nuevos datos acerca de los buques de cabotaje y otros de todas las capitanías y subdelegaciones de marina fluviales.

Llenados estos requisitos, empezó su trabajo de liquidacion de la parte de Arzac. El impuesto de faros era de la Punta del Indio y de un sistema de boyas en la Boca del Riachuelo, empezó á cobrarse en virtud de un contrato con los que establecieron ese faro y boyas.

Terminado el contrato, la Capitanía fué autorizada á seguir cobrando el impuesto y fué entónces que empezó la administracion Arzac.

De la liquidacion ha resultado que en este tiempo se ha desfalcado al tesoro la cantidad de 35,000 $ fuertes de una manera segura, en presencia de los documentos que ha tenido á la vista y muy principalmente de los que ha remitido de Montevideo el Sr. Villegas y de los que posee la Aduana de Buenos Aires. En lo referente á las otras Aduanas, los datos han sido muy deficientes y respecto á las subdelegaciones de Marina, lo han sido mucho mas, habiendo algunas que no han remitido.

El impuesto de faros habia producido la cantidad de [illegible] y tantos mil pesos y se habian invertido en gastos de conservacion una fuerte suma, que deducida quedan los 35,600 pfts. y algun pico, y además alguna suma acerca de lo que se puede sospechar que se ha percibido, sin poderse documentar debidamente ese percibo.

Luego despues de la fuga de Arzac, la Capitanía continuó la percepcion del mismo impuesto y en la misma forma anterior.

Aquí el Contador fiscal hace nuevos cargos, dice que la Capitanía ha debido percibir, de los mencionados impuestos ó cargas una suma que se saca, por deduccion, y se supone que además de la que se ha entregado en Tesorería, han debido percibirse 12,000 ps. fs., mas y de los que ni se dá cuenta, ni se acompaña documento que esplique la razon de no haber ido á Tesorería.

El cargo fundamental en este punto toma por base la determinacion del impuesto por tonelaje á los buques mayores, á los buques que hacen el tráfico de los rios, á los que acarrean arena y piedra de Martin García y luego á los playeros.

Para determinar la cantidad de buques y sus respectivos tonelajes, se ha tenido en vista la matrícula de los buques mandada renovar hace algunos años y las nuevas que se espiden para buques que aumentan el tráfico del puerto.

El contador fiscal dice que ha debido haber 1,100 buques payeses, segun dato tomado de la Aduana, sacado de la renovacion de la matrícula, suspendida por órden de la Capitanía; y si bien es cierto que el tráfico habrá destruido muchos de ellos, es tambien cierto que el tráfico ha aumentado considerablemente como lo dicen todas las memorias anuales de la Capitanía Central de Puertos y cuyas palabras se hallan citadas en el informe del Contador fiscal.

Así ha sido un guarismo muy racional, el de 1.100 el número de las embarcaciones playeras que habia en 1874 ó antes.

Para no estendernos mas, diremos finalmente, que se dió vista á la Capitanía del informe del Contador fiscal.

Ella dijo ser otro empleado el que habia corrido con la percepcion de este impuesto, etc., volviendo sobre las embarcaciones playeras tambien.

La Contaduría, en vista de este descargo de la Capitanía, hizo comparecer al empleado que se mencionaba, y este declaró que ni entonces ni nunca habia tenido ninguna participacion.

Luego ha pasado nuevamente al Contador fiscal y este ha elevado un nuevo informe, documentando sus primeros cargos y fundándose en este segundo informe en los datos de Aduana, en la renovacion interrumpida de las matrículas, en decretos oficiales y resoluciones ministeriales dispersas y finalmente en las mismas memorias anuales de la Capitanía del Puerto.

Finalizando este documento, el Contador fiscal pide en virtud del artículo de la ley de Contabilidad, que las cuentas de la Capitanía Central de Puertos queden en suspenso hasta dar una razon documentada sobre estos cargos.

Este último documento fué presentado á la Contaduría con fecha 18 de Mayo, no estamos seguros en la fecha del dia y la Contaduría está redactando una resolucion actualmente.

Estados-Unidos

New York, Mayo 21 de 1874.

Las discusiones de Arkansas—La 2ª reeleccion—El nuevo partido—Reflexiones—Cuba ante el Congreso Federal.

Al cabo de 30 dias de escándalos y de violencias que han tomado el nombre de guerra y que pudieron tomar sus proporciones, la cuestion de Arkansas se ha arreglado. ¿Cómo? por una simple decision del Fiscal de la Nacion, seguida de una proclama del Presidente y precedida de una proposicion de compromiso.

Yo no diré que eso es admirable, asombroso y portentoso, porque no quiero contribuir á hacer mas reflexivos de lo que ya son los séres racionales y porque nada hay de admirable, asombroso y portentoso en lo que es perfectamente natural, racional y constitucional.

Espondré en breves palabras el asunto, de desarrollo y de desenlace. Son dignos de la atencion de los latino-americanos que, como el pueblo argentino, ha adoptado la organizacion federal.

Dos émulos, Mr. Baxter y Mr. Brooks se habian disputado en las urnas el Gobierno del Estado de Arkansas. Ninguno de los dos lo merecia, por lo cual sin duda hicieron los dos cuantos inútiles esfuerzos pudieron para llegar al *State House* (casa del Estado).

Parece que el menos escrupuloso de los dos fué Baxter, que se amañó, él y los suyos sabrán cómo, una mayoría legislativa que decidió la eleccion en favor de él.

Los de Brooks, retirándose de la Legislatura y el mismo candidato vencido (Mr. Brooks), clamando violentamente contra la decision, pusieron en grave compromiso el sosiego del Estado, que á poco se halló dividido en dos facciones dispuestas á combatir á mano armada.

Ambas tenian de su parte una porcion de esos miserandos libertos que tan criminalmente conducen y dirijen en el Sud los politicastros y los esplotadores políticos de piel blanca, y con ese elemento ciego que la santa guerra de abolicion no ha podido todavía libertar de las avideces de los blancos, ambas facciones se creian tal vez menos criminales en contienda intestina, puesto que en vez de resolverla, segun la ley, intentaron en escaramuzas, sorpresas sangrientas, alarmas y combates, decidirla por la fuerza.

No consiguiéndolo y acaso espantados de su responsabilidad ó tal vez obedientes á los clamores de la prensa nacional, cometieron sus disidencias á una especie de jurado, equitativamente compuesto de parciales ó amigos de uno y otro Gobernador, sin por eso dejar de hostilizarse en las calles y en los contornos de Little Rock, la capital del Estado.

El Jurado deliberaba en Washington, mientras que Baxter, gobernador de hecho, disponia de las milicias negras del Estado, para hacer frente á los parciales armados de Brooks. En tanto que las facciones escaramuceaban, las fuerzas federales esperaban arma al brazo y detras de las barricadas que habian construido en las calles principales de Little Rock, la órden de intervenir para apaciguar á los contendientes. Pero la órden no llegaba. El Presidente queria una resolucion, ora legal, ora obtenida por la mútua convencion de las partes contendientes, y cómo los representantes de éstas en Washington no arribaran á nada decisivo, pidió al Attorney general una opinion fundada en ley y en precedentes. El Attorney sentenció en contra de Brooks y en favor de Baxter cuando el primero de estos contestó evasivamente á la proposicion que se le hacia en nombre del Presidente, y cuando el gobernador de hecho, Baxter, dió á la proposicion telegráfica de Grant una respuesta concorde con el deseo de este.

Entonces, el Presidente de la Union lanzó una proclama declarando gobernador del Estado á Mr. Baxter, amonestando á las facciones á que depusieran las armas y determinando la intervencion federal.

Esto bastó. Brooks licenció sus tropas, Baxter ocupó sin resistencia su sitial de Gobernador, y solo aquellos que atribuyen á todos los actos del actual presidente el designio de una nueva reeleccion, se preguntan si ha sido justa ó no la decision presidencial.

Esta segunda reeleccion de Grant, que es temida por cuantos aman la pureza de las doctrinas republicanas democráticas y por cuantos consideran depresiva de ellas, de la moral administrativa y de la grandeza del país la política torpe del Presidente; esta segunda reeleccion, al deseo de la cual se atribuyen el veto, no ha mucho puesto por el Presidente al *inflation bill* (ley de espansion ó aumento del papel moneda;) esta segunda reeleccion que daria á uno de los mas ineptos magistrados que ha tenido la República la gloria de que no quisieran gozar los mas gloriosos,—está preparando una de las luchas políticas mas ardorosas y mas trascendentales de estos tiempos.

El partido republicano, que és interesado en la segunda reeleccion, como lo fué en la primera, está absolutamente dividido y no tiene hombres de gobierno.

El partido democrático, tan dividido hoy como despues de las derrotas de la guerra, no tiene fuerza ni autoridad. La enmienda 15ª á la constitucion ha hecho de los negros libertos del Sud una potencia electoral que se moverá mecánicamente en favor del que mas poderosos resortes toque, y el poder tiene los resortes mas poderosos.

La fácil ciudadanía de los inmigrantes y el inmenso número de votos de que dispone la inmigracion, hacen de ella otra potencia.

El partido republicano, ya corrompido por el poder, solo quiere la presidencia.

El partido democrático, corrompido por sus camarillas de Estado, no puede oponer ningun principio moral, ni saber oponer ninguna designio político á los republicanos.

Los negros, mal dirigidos y siempre recelosos de sus antiguos señores, seguirán inclinándose á Grant.

Los irlandeses y alemanes seguirán tanteando sus intereses propios para inclinarse á alguna parte. El veto opuesto al *inflation bill* ha arrebatado á Mr. Logan y á Mr. Morton las probabilidades de su candidatura á la Presidencia, objeto primero que con él se propone el Presidente.

La indiferencia pública, (en parte debida á la enfermedad general de la civilizacion, en parte por la fuerza del desarrollo material en esta sociedad) no secundan los esfuerzos de los pocos que preveen en el abuso de las reelecciones un gran mal. De modo que todo parece, ostensiblemente, favorable al triunfo de la segunda reeleccion.

Pero lo ostensible no es lo real. La indiferencia pública, que es el peor enemigo de los principios, no es aquí tan estúpida que desoiga las advertencias del interés, y hay un indicio de sorda reaccion contra la apatía pública, que dará grandes frutos inmediatos y de porvenir.

Se sabe por todo el que conozca de algun modo la composicion de la sociedad norte-americana, que hay en ella cuatro grupos sociales, casi aritméticamente distribuidos en el territorio de la Union, que corresponden á dos órdenes de intereses materiales. Los órdenes de intereses se dividen en dos tendencias diametralmente opuestas de la política económica ó de la ciencia del gobierno que se basa en el desarrollo de los intereses económicos de la sociedad.

Una de esas tendencias, la que ha prevalecido, la que favorece al grupo social del Este y al grupo social del Centro de la Union, es tenazmente proteccionista, y hasta prohibicionista, y para proteger la industria nacional, pesa con prohibiciones, privilegios, gravámenes, derechos y contribuciones sobre la industria estrangera é indirectamente sobre los consumidores nacionales.

La otra tendencia, que intenta empezar á prevalecer, que favorece á todo el país, pero especialmente al grupo social del Sud y al grupo social del Oeste, es libre cambista y quiere la aplicacion del librecambio á la direccion de los intereses económicos de la sociedad.

El curso de los negocios públicos, el predominio que en ellos tienen los Estados proteccionistas, la dependencia económica á que someten los Estados librecambistas y hechos concretos como el veto del *inflation bill*, contrario á los últimos y favorable á los primeros,—van determinando lentamente la formacion de un partido economista cuyos apóstoles proceden del Oeste y del Sud, cuyo fin es llevar las doctrinas libre-cambistas á la direccion suprema de la República, y cuyo medio principal de accion es la liga de los intereses económicos del Sud y del Oeste.

Esta evolucion, que en el fondo es la misma, aunque modificada por la abolicion de la esclavitud y por el aumento portentoso de poblacion y de riqueza en el Oeste, que desde el principio de la Union separaba los intereses agrícolas del Sud de los intereses fabriles del Centro y Este, no es todavía ni bastante concienzuda para ser fuerte, ni bastante clara para ser visible; pero la favorecen en extremo las condiciones actuales del trabajo, la descomposicion de los antiguos partidos, la alianza, un momento efectiva de republicanos puros y demócratas independientes en la convencion electoral de Cincinnati que aclamó candidato de la Presidencia á *Horacio Greeley*. Si de aquí á 1877, las causas nuevamente políticas siguen fortaleciendo las causas eficientes de esa evolucion, se puede desde ahora mismo augurar dos cosas: primera, que el general Grant no seguirá adulterando el gobierno democrático; segunda, que la democracia norte-americana habrá entrado en un período de recomposicion de sus elementos materiales y en una reaccion necesaria y saludable de sus elementos morales de existencia.

Hoy por hoy, dá honda pena la corrupcion de la democracia, en el gobierno federal, en la administracion de los Estados, en las costumbres nacionales, en las ideas del país.

La democracia no es nada ni sirve para nada si no eleva el entendimiento y la conciencia de la sociedad á la idea y á la voluntad de lo bueno y de lo justo; si no purifica y engrandece el ideal social,—si no impone á las clases gobernantes el ideal depurado, lo bueno conocido y lo justo deseado; si no aplica lógicamente sus doctrinas al mecanismo interior de su vida y á sus relaciones exteriores; si no mejora á los hombres que viven bajo su amparo, si no produce en el bien lo contrario que la monarquía.

La necesidad clásica de que la República vive de la virtud de los republicanos, es una invencion capciosa de los monárquicos por medio de la cual empiezan por exigir para que se establezca la República, lo que solo ella, fortalecida por las doctrinas democráticas, puede lentamente conseguir. Pero es una exigencia completamente racional la que tenemos los que exigimos á la tanta y á veces tan justamente admirada democracia de Norte-América, que nos dé en su vida internacional y nacional el ejemplo de tendencias mas justas y de costumbres mas puras que las ordinarias en la vida monárquica y en las civilizaciones aristocráticas.

No sé si la fuerza física se opone al desarrollo de la fuerza moral, ni quiero creer, como los clásicos, que el ejemplo de Roma condena de antemano á la corrupcion, á esta vigorosa democracia. tengo en ese punto ideas completamente mias, que aunque, por no ser el momento de exponerlas me obligan á no fundar en sus causas fundamentales la creencia racional que tengo de que, justamente por ser tan orgánicamente fuerte como es esta democracia, puede y debe dar los ejemplos que no dá.

Hasta ahora no ha dado mas ejemplos que los de una fuerza deslumbradora. ¿No tiene en la sabiduría de sus instituciones, en su estabilidad social, en sus pasmosos elementos de educacion comun, medios superiores á los que emplea para engrandecerse? ¿No tiene en los fundamentos de la vida política y social cimientos mejores para una civilizacion que los que parodian de las civilizaciones europeas?

Cuando yo veo que la tendencia general es imitar los vicios, no las virtudes de Europa; el esclusivismo no el espíritu espansivo de algunas sociedades europeas; las malas inclinaciones, no las buenas de la civilizacion occidental del viejo mundo, cuando yo veo á todo un nuevo mundo con instituciones análogas á las de este país, desdeñado estúpidamente por él; cuando yo lo veo patrocinando por vanidad en Europa la misma causa republicana que únicamente abandona en Cuba; cuando yo tengo que negar mi estimacion á estadistas tan eminentes como el que fué CARLOS SUMNER, sistemáticamente, y por consideraciones de miope, contrario y aun enemigo de la raza latina de América; cuando yo contemplo con tristísimas sonrisas el grupo de hombres de letras que por estraña adoracion de una literatura romántica y estéril llegan á detestar para pueblos americanos lo mismo que ellos aman con la organizacion de su país, —lo confieso, no puedo contener la sonrisa de lástima que me arranca el doloroso espectáculo de una democracia tan poderosa en su organismo como ésta, y tan débil como ella en la deduccion práctica de los efectos naturales de la democracia.

No he hablado de lo que me habia propuesto ni he tratado tan directamente como hubiera convenido el punto que ocasionalmente he tocado. No importa: lo dicho podrá servir de prefacio á lo que he de decir, si tengo tiempo. Está pendiente todavía de discusion la *joint resolution* (resolucion conjunta) presentada por Mr. Carpenter en el Senado y por Mr. Poland en la Cámara de Representantes, relativa al reconocimiento de Cuba como «una de las naciones independientes de la tierra». Si yo hubiera podido convencer á la América latina de la necesidad y la conveniencia hacer colectivamente lo que inútilmente demostré que le convenia,—la probabilidad del ausilio de los Estados Unidos seria mayor de lo que es.

Si la incapacidad política de los españoles no fuera tan decisiva en nuestro favor como es; si el heroismo de los cubanos combatientes no fuera tan indiscutible como es ¿qué seria de un pueblo, abandonado por sus mismos hermanos, hostilizado por todos los egoismos del mundo entero? Pero felizmente la virtud del menor número prevalecerá sobre la indiferencia del gran número, y Cuba será pronto independiente.

(*T. de B.*) *E. M. Hostos.*

LITERATURA

El Poder Ejecutivo

(UNIDAD, DURACION, ELEGIBILIDAD Y SUSTITUCION)

Señores:

La ciencia constitucional ha consagrado como una verdad científica aquel principio, que proclamara en el siglo diez y ocho la pluma inmortal de Montesquieu—en la division de los poderes está la garantía de la libertad.

La variedad, diferencia y especialidad de las funciones en que la accion del estado se manifiesta, ha motivado la clasificacion admitida de Poder Ejecutivo, Lejislativo y Judicial.

Concretándome al Poder Ejecutivo, objeto especial de esta conferencia, paso á analizar las condiciones que á mi juicio debe reunir para su mas eficiente organizacion.

Como el Poder Ejecutivo es la autoridad establecida para poner en ejecucion las leyes, es indudable que de todos los poderes públicos, es el que influye mas directamente en los intereses sociales, ya como ejecutor de las leyes, ya como depositario de la fuerza creada para la defensa de la libertad y garantía de los derechos del ciudadano.

Encargado de conservar el órden interno, está obligado tambien á la defensa de la nacion contra las agresiones del exterior.

Los que ejercen estas funciones cuentan con medios poderosos, que pueden, valiéndose del abuso, emplearlos en provecho propio ó en satisfacer ambiciones ilegítimas.

Para hacer mas fácil la mejor administracion de los negocios públicos y poner una barrera al abuso posible de los funcionarios ambiciosos, es necesario que el Poder Ejecutivo responda á dos condiciones esenciales; *unidad* y *responsabilidad*.

La unidad conduce á la energía y precisamente es esta la cualidad mas importante y el atributo mas necesario del Poder Ejecutivo.

Para defender la independencia de la patria amenazada, para la mas firme y espeditiva administracion de los negocios públicos, para garantir la libertad contra el furor de la anarquía ó tutelar los derechos amagados por las pasiones desbordadas, la energía es la primera, la indispensable condicion de la autoridad ejecutiva.

Un Poder Ejecutivo débil es una rueda inservible en el mecanismo Constitucional.

Sin voluntad y sin accion es impotente para cumplir y hacer cumplir las leyes, y son estas, precisamente la garantía mas eficaz de la libertad del ciudadano.

Una débil accion ejecutiva desalienta al trabajo que enriquece los pueblos, afecta los intereses generales, produce ruinosas crisis y abandonando las garantías individuales á la corriente de las pasiones humanas, fomenta los sentimientos anárquicos, porque los ambiciosos y los aventureros políticos ven siempre en la pusilanimidad del gobernante una presuncion de su triunfo, que es el triunfo desconsolador de la anarquía.

La unidad conduce á la energía, porque la actividad, decision, secreto y prontitud, se encuentran mas fácilmente en los procedimientos de un solo hombre que en los de dos ó varios.

La creencia de que un Ejecutivo vigoroso, activo, único, es inconciliable con un régimen de franca y perpétua libertad, ha ocasionado el sistema de «pluralidad» cuyos inconvenientes pasaré á examinar ligeramente.

Para establecer la pluralidad de personas en el Poder Ejecutivo existen dos medios distintos.

Bien confiriendo el Poder á dos ó mas magistrados iguales en dignidad y autoridad, ó entregándolo á uno solo, pero sujeto á la fiscalizacion de un Consejo.

En el primer caso, existe el grave peligro de las disensiones y de ese espíritu de animosidad que divide tan comunmente los hombres, cuando sobre llevan juntamente la tarea de funciones públicas análogas.

Las pasiones del hombre hallarian así, una ocasion propicia para revelarse con toda su deformidad.

El ódio, la envidia, el orgullo, separarian los altos funcionarios, ocasionando dos males gravísimos—el desprestigio de la autoridad y la aparicion de facciones políticas con simpatías personales por bandera.

Inclinarse es detenerse á considerar el triste espectáculo de una sociedad dividida, agitada, anarquizada por bandos personales y justamente á ese término fatal conducirian las rivalidades entre los funcionarios que desempeñaran el poder.

La diferencia de opiniones y el distinto modo de considerar las cuestiones seria tambien un grave inconveniente.

Cuando fuera necesario dictar una medida que las necesidades públicas reclaman urgentemente, sérias desventajas produciria la diferencia de opiniones en los miembros del Poder Ejecutivo.

O la medida no se dictaba, y en ese caso, se respondia con el desprecio á una justa aspiracion de la opinion pública, ó se dictaba tarde y es sabido, toda la importancia que la oportunidad tiene en política.

Estas razones brevemente indicadas, no solamente sirven para refutar el primer medio, sino que pueden aplicarse casi con igual fuerza al segundo, esto es, al que, invistiendo ostensiblemente con el poder á una sola persona, la sujeta no obstante á la fiscalizacion de un Consejo.

En este último caso, una intriga cualquiera ó una diferencia radical de opiniones bastarian para debilitar la accion ejecutiva y llevar un enervamiento perjudicial á todos los ramos de la administracion pública.

Pero hay una razon aun mas poderosa para rechazar el sistema de pluralidad y es la facilidad que este sistema presta para eludir la responsabilidad ante la opinion pública.

En medio de mútuas recriminaciones seria difícil descubrir al culpable, porque la investigacion se perderia en un dédalo de acusaciones recíprocas, viniendo á ser ilusoria la responsabilidad, que es una de las primeras garantías del pueblo, para escudarse contra los funcionarios ineptos y los mandatarios criminales.

Para mejor constituir un Poder Ejecutivo es menester que este sea único; no solo porque así se limita mas fácilmente su accion, sino tambien porque se separa de este modo cualquier obstáculo que pueda impedir una accion pronta y vigorosa cual conviene á las funciones de ese Poder.

Por otra parte, la indivisibilidad mantiene la atencion del pueblo, fija en uno solo y determinado objeto, obteniéndose así, que la comunidad pueda apreciar la buena marcha del funcionario, y estar en aptitud de hacerlo, justa y prontamente responsable en caso de incurrir en graves faltas.

Nuestra Constitucion ha consignado el principio unitario declarando en su artículo 72: «Que el Poder Ejecutivo de la Nacion será desempeñado por una sola persona bajo la denominacion de Presidente de la República Oriental del Uruguay.»

—Las calidades requeridas para ser Presidente de la República, son, segun el artículo 74 de la Constitucion; ciudadanía natural y las demas que fija el artículo 30 del mismo Código como precisas para ser Senador.

La ciudadanía natural, edad, y tiempo de residencia, son condiciones de todo punto aceptables, pero está lejos de serlo la que se refiere á los diez mil pesos de capital, como una de las calidades igualmente necesaria.

Inútil será demostrar lo injustificado de este último requisito.

El capital nada influye en las condiciones del ciudadano y el dinero no es criterio para apreciar las aptitudes de los hombres.

En los Estados Unidos, Lincoln, Presidente pobre, prestó mas servicios á su pátria y desempeñó mejor su puesto, que Jackson, Presidente rico.

La edad se exije como una condicion de madurez y el tiempo de residencia como una garantía de que, quien va á ocupar la Presidencia, no se encuentre por una larga ausencia, completamente estraño, á los intereses y necesidades sociales del país cuyos destinos va á presidir.

La ciudadanía natural es una condicion perfectamente aceptable. Un estranjero es inadecuado para ser Presidente de la República.

Habria sério peligro, que, en caso de guerra nacional, ocupase el puesto de Presidente (que por nuestra Constitucion tiene el mando en gefe del ejército y marina), una persona que hubiese nacido en el país con el cual la República se encontrase en lucha.

Esa persona en un caso estremo, no prestaria al pueblo suficientes garantías y esta falta de confianza seria un mal muy serio en el caso posible de una guerra.

El artículo 78 de la Constitucion, que prescribe la manera de retribuir los servicios al Presidente, es casi una cópia del artículo correspondiente en la Constitucion Americana, y se ajusta á los principios constitucionales mas adelantados:—Que sea la Asamblea quien designe préviamente la renta, sin que pueda aumentar ni disminuir mientras dure en el desempeño de sus funciones.—

—Para considerar los principios que deben regir en la duracion de las funciones presidenciales, hay que tener en cuenta, que en el Poder Ejecutivo debe buscarse la garantía del órden social sin peligro para los demas Poderes ni para los derechos del pueblo.

Debe en consecuencia encontrarse un término fijo, que, respondiendo á la conservacion del órden social y á la buena marcha de los negocios públicos, no pueda ser un obstáculo ó una amenaza á las libertades del pueblo.

Si la duracion de las funciones presidenciales fuera demasiado corta, no solo se debilitaria la accion enérgica del Poder Ejecutivo, sino que se perjudicarian hondamente los intereses públicos.

Para seguir una política marcada y definida en las relaciones internacionales, plantear medidas económicas ó erigir un sistema determinado en las cuestiones administrativas, es menester dejar tiempo suficiente al Poder Ejecutivo.

En los negocios públicos es muy lento el desarrollo de todo sistema y por consiguiente difícil de apreciar en un tiempo muy limitado los resultados de una reforma cualquiera.

Es indudable que cuando el Presidente de la República estuviera mas en aptitud de desempeñar el puesto, por el conocimiento de las necesidades sociales y por la esperiencia adquirida en la práctica constante de las funciones públicas, era cuando precisamente debia descender de su elevado cargo por la inoportuna cesacion de su período.

Ademas, difícilmente se concilia la independencia que es un atributo esencial en el Poder Ejecutivo, con una duracion demasiado corta en las funciones presidenciales.

La perspectiva de la inmediata conclusion del período y el consiguiente abandono de la Presidencia para confundirse con el pueblo, ocasionaria transigencias inmorales y vergonzosas que los altos funcionarios no tendrian inconveniente en practicar, á trueque de mantener su influencia en la opinion ó salvar su popularidad en riesgo de perderse.

Estos son ligeramente espresados los inconvenientes que presenta una duracion demasiado corta en las funciones presidenciales, pero no los son menos, tratándose de un período demasiado prolongado.

En este último caso, existe el peligro de que el Presidente se encariñe demasiado del poder y cobrándole apego al puesto, haga lo posible por no abandonarlo, hiriendo así los derechos mas sagrados del pueblo.

Por otra parte, no habria medio de separar del puesto, á un Presidente inepto que se mantendria legalmente en el poder á despecho de los intereses del país y de las mas justas exigencias de la opinion pública.

Un mal Presidente ejerciendo sus funciones en un período demasiado largo, seria una verdadera calamidad social.

Así, pues, para las funciones presidenciales debe buscarse un término medio, bastante largo á fin de que la accion ejecutiva pueda con ventaja gobernar al país, y no tan prolongado que pueda ofrecer peligro á los derechos del pueblo.

Ese justo medio tuvieron en cuenta nuestros constituyentes al establecer en el artículo 75 de nuestra ley fundamental que: «Las funciones de Presidente durarán por cuatro años y no podrán ser reelecto sino despues de otro tanto tiempo entre su cese y la reeleccion.

Los autores del *Federalista* que indiscutiblemente, ocupan un puesto distinguido entre los maestros de la ciencia constitucional, adujeron para defender la reeleccion del Presidente, razones muy fundadas que voy á permitirme hacer notar ligeramente.

En primer lugar, se decia, establecida la reeleccion se aumentarian los alicientes para el buen comportamiento; y el deseo de recompensa, poderoso incentivo de la conducta humana, moveria al funcionario á idear y acometer vastos proyectos en beneficio del público, que exigen un tiempo considerable para madurarlos y perfeccionarlos.

Mientras que la perspectiva de terminar el período, desalentaria al funcionario en su empeño, al prever que debia abandonar la escena antes de poder realizar la obra, ó encomendarla á otra persona que podria no estar á la altura de la tarea ó no serle simpática.

Ademas, la reeleccion seria hasta cierto punto una barrera para contener la usurpacion y evitar el peculado. Un avaro y un usurpador no se aventurarian á cometer incalificables abusos teniendo presente que podian ser reelectos y por consecuencia, el deseo de permanecer en el poder impediria la perpetracion de actos arbitrarios. La avaricia seria un escudo contra la avaricia.

Se obtendria tambien por la reeleccion la ventaja de no privar á la comunidad de la esperiencia, siempre provechosa, conquistada por el primer magistrado en el ejercicio del poder.

Por otra parte, es sabido que cada vez que un ciudadano ocupa la Presidencia, hay cambio de empleados, mudanza en la administracion y por consiguiente se altera el curso ordinario de los negocios públicos.

Todas estas razones ligeramente desenvueltas y otras que por no dar demasiada estension á esta conferencia, no se enumeran aquí, hicieron que el sistema de reelegibilidad fuera consignado en la Constitucion Americana.

Sin embargo, gracias á las conquistas de la ciencia constitucional y á la misma práctica de las instituciones libres, se pueden refutar los argumentos que en 1788 Hamilton creia decisivos.

Se ha observado, por ejemplo, que el segundo período de las funciones presidenciales, es siempre mejor que el primero.

Así, un presidente reelecto, ha hecho generalmente un mal Gobierno en el primer período, haciéndolo siempre mejor en el segundo.

Esta observacion se esplica fácilmente. Al principio de sus funciones, el Presidente no solo, tiene en vista los intereses públicos, sino tambien los intereses personales. El deseo de ser reelecto se sobrepone al deseo de servir al pueblo, porque los hombres, teniendo todo un gérmen de ambicion, olvidan frecuentemente los medios honestos, con tal de obtener el objeto ansiado.

El que ambiciona un puesto, rara vez tiene confianza en la opinion pública y es por esta causa que

es muy difícil hallar personas que traten de obtener... ha servido Belmonte á los intereses sociales.

Washington, observaba al declinar la Presidencia para la que había sido reelecto,—la responsabilidad tremenda del Gobierno es mucho mayor, el sistema de la reelección, pues el Presidente que no tendrá responsabilidad ... hay gran conveniencia en llevar al poder otros elementos, que puedan contribuir con ideas nuevas, principios abundantes, reformas precisas, á sujetar la autoridad á imprimir una marcha determinada y la administración á la acción ejecutiva, dando mucha eficacia á la práctica vulgar de la rutina.

Pasaba ahora tratar consideraciones de otro órden para cambiar el sistema de reelegibilidad.

¿A caso está á juzgar el derecho del sufragio ya consagrado en la soberanía del pueblo no da lugar al sistema de reelección?

En el Poder Ejecutivo se requiere energía, actividad, vigor. Para el Senado, cuerpo conservador por excelencia, se necesita calma, templanza, madurez. Aparte de eso, ocupando la Presidencia un Senador, se deja sin representación un Departamento, lo que es una irregularidad.

En los Estados Unidos se ha adoptado un sistema, muy superior por sus ventajas al que con algo más la ley fundamental.

[illegible]

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, Sta. Sinforosa y sus siete hijos mártires.—*Fiesta cívica*.

Mañana Domingo, Sta. Justa y Rufina, mártires.

El Lunes, Sta. Librada... Margarita mártires.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y entra á las 4 h. 58 m. Luna nueva.

Vapores—El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Italo Platense* sale hoy para Génova con escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar y Marsella.

El *Sud América* sale mañana 19 para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.

El *Rio de la Plata* sale el 20 del corriente para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Júpiter* sale el 20 del corriente para Buenos Aires.

Desafío á una partida de ajedrez—Nuestros hermanos trasandinos empiezan á imitar á los de extranjis utilizando el telégrafo para jugar partidas de ajedrez y tener el gusto de dar un soberbio jaque-mate á través del espacio.

Así se deduce de unas líneas que de *La Libertad Católica* de Talca para un conocimiento de sus lectores que habiendo aceptado el Club de esa ciudad el desafío que le dirigió el de Concepción, se había dado principio á la partida de ajedrez por el telégrafo bajo las siguientes bases del contrato:

1ª Se jugarán dos partidas á la vez; en una tendrá la salida el club de Talca, y en la otra el de Concepción. Cada partida llevará el nombre del club que tiene la salida, y ambas salidas se harán con las piezas blancas.

2ª Las jugadas se comunicarán por telégrafo y con arreglo á la clave adjunta.

3ª A las doce del día 5 de junio, fijado para comenzar las partidas, se mandarán simultáneamente la primera jugada los clubs Talca y Concepción.

4ª Las jugadas subsiguientes se harán una cada día en ambas partidas, y los telegramas que las comuniquen se entregarán á mas tardar á las 2 P. M. en la oficina respectiva, cuidando siempre de poner en ellos el nombre de la partida y el número de la jugada.

5ª Se considerará únicamente como jugada válida, la que conste de telégrafo firmado por las personas que nombren los aficionados para que les representen.

Desde luego el club de Concepción nombra con este objeto á don Pablo Tagliaferro.

6ª Se llevará por ambos clubs un libro copiador de los telegramas que se reciban.

7ª Se declarará vencedor el club que gane primero las dos partidas. Por consiguiente, en el caso de que cada club gane una de las partidas con que se empieza la lucha, se jugará otra partida.

8ª El club vencedor recibirá del vencido un juego de ajedrez.

Concepción, mayo 27 de 1874.

Si nuestros jugadores de ajedrez, que los tenemos muy buenos, quisieran imitar también el ejemplo, no es difícil que se les caldeara el entusiasmo por dar jaque-mates telegráficos, con solo pasar vista por la tarifa del telégrafo Europeo que publicamos días pasados.

Una partida de ajedrez algo reñida entre Montevideo y Lóndres por ejemplo, debe ser cosa salada y con arreglo á la tarifa casi valdría tanto que uno de los jugadores se trasportara con familia y bagages al país de su contrincante.

Además habría ofrecía una ventaja para ellos, pues al terminar la partida podrían decir con propiedad y con el justo orgullo de los fuertes, después de un desafío en el cual no ha corrido sangre.

—Compañero... ¡No hemos visto las caras!

Los conatos de revuelta en Entre-Rios—Un pasajero llegado ayer de Entre-Rios, dice un diario argentino, nos informa de que no hay grandes alarmas en Entre Rios:

Lo único que oficialmente se sabe es que unos gauchos, de apellido Coronel, andan en los montes, de vagos, cansados crimenes á los que están entregados hace tiempo.

Son los mismos que asesinaron al Coronel Taborda, antes de la rebelión de 1873.

La aparición de estos criminales produjo alguna alarma en la campaña de Entre-Rios, pues ellos reunían gente *por órden superior*, como decían, lo que prueba lo que hemos dicho, que procedían mandados por personas del círculo oficial que se interesan en cambiar el órden de cosas que domina en Entre-Rios.

Aquí en Buenos Aires se sabía perfectamente, como vamos á demostrarlo, lo que debía ocurrir en Entre-Rios, pues antes de que los Coroneles saliesen con sus trapacerías á hacer sus Correrías, ya se daba aviso al Gobierno Nacional de aquella revuelta.

Un Senador al Congreso Nacional, ex-Gobernador de una Provincia que durante desempeñó este último empleo se hizo célebre por los telegramas falsos que trasmitía sobre la guerra de Entre-Rios, es el que también ahora parece encargado por el círculo oficial de llevar la noticia al seno del Gobierno.

Así lo hizo. Y antes de que en Entre-Rios se operase el movimiento que habían fraguado, dicho Senador mostraba en el Congreso y al Poder Ejecutivo un telegrama que se dice era anónimo, y de ahí corría la voz de revolución en Entre Rios.

Parece que los instrumentos de este escándalo, los Coronel, no se atrevieron á llevarlo á cabo y han dejado con sus deseos burlados á los del círculo fuera.

Por lo demas, el número de habitantes de Entre-Rios que se han refugiado en los montes y en las islas es considerable, pues temen ser arrastrados á tomar las armas, desde que se anuncia una nueva revuelta.

Buque torpedo—Refiere un diario estranjero: —En Inglaterra se está armando el primer buque torpedo de la escuadra de la Gran Bretaña, y que fué botado al agua en Pembroke á fines de Abril.

Este buque llamado el *Vesuvius*, tiene las siguientes dimensiones: 90 pies de eslora, 22 pies de manga, 11 pies 1 ¼ pulgadas de puntal y mide 311 toneladas de desplazamiento, con máquina de 350 caballos nominales. La cubierta solo sobresale tres pies sobre el agua. El torpedo será lanzado por un tubo pneumático de dos pies y cuatro pulgadas de diámetro situado bajo la línea de flotación, por medio de una pequeña máquina á vapor que se dice le dará una velocidad á razon de ocho millas por hora.

El proyecto es atacar á los buques acorazados por bajo del límite ó extremo de la coraza.

[The rest of this column (including items "El Autógrafo americano", signed Juan María Gutiérrez, Salvador María del Carril, Andrés Lamas, "Documento curioso", "Acusación á La Patria") is too degraded to transcribe reliably.]

Marina española—Actualmente se compone de las siguientes buques según lo demuestra la última estadística:

Apostadero de la Habana. Lo forman la fragata blindada *Arapiles*, la de hélice *Gerona*, las corbetas también de hélice *Tornado*, *Nuevo Bazan*, *Andalucía*, ... *Favorita*; la de ruedas *Isabel la Católica*; ... *Fernán Cortés*, *Ulloa*, *Vasco Nuñez de Balboa*, *Churruca*, ... *Neptuno*, *Leon*, *San Juan de Austria*, *Guadalquivir*, *San Francisco de Borja*; y las cañoneras de hélice *Activo*, *Cuba española*, *Argos*, *Lince*, *Centinela*, *¿Quién vive?*, *Guardian*, *Vigía*, *Arturo*, *Dorado*, *Eco*, *Destello*, *Contramaestre*, *Marinero*, *Soldado*, *Cabo*, *Lebrel*, *Cazador*, *Alerta*, *Telegrama*, *Criollo*, *Ardid*, *Indio*, *Caribe*, *Alarma*, *Descubridor*, *Yumurí*, *Flecha* y *Dardo*.

Apostadero de Manila. Se compone de la fragata de hélice *Berenguela*; de las corbetas de id. *Vencedor*, *Santa Lucía*, *Circe*, *Vad Ras*, *Santa Filomena*, *Constancia*, ... de los trasportes *Marqués de la Victoria*, *Patiño* y *Elcano* y de las cañoneras de hélice *Mindanao*, ... *Paragua*, *Mindoro*, *Prueba*, *Pampanga*, *Samar*, *Filipinas*, *Iloilo*, *Mariveles*, *Arayat*, *Bojeador*, *Balanguingui*, *Albay*, *Mariano* y *Calamianes*.

Estación de Puerto Rico, corbeta *Guadiana*.

Estación del Rio de la Plata; corbeta *Narváez* (en Montevideo) y goleta *Ceres*.

Estación de Fernando Póo, goleta *Edetana*.

Se hallan en la Península las fragatas blindadas *Vitoria*, *Numancia*, *Sagunto*, *Zaragoza* y *Méndez Núñez*; las de hélice *Villa de Madrid*, *Almansa*, *Navas de Tolosa*, *Asturias*, *Cármen*, *Lealtad*, *Concepción* y *Blanca*, las corbetas de hélice *Consuelo*, *Diana*, *Africa*, *Harbia* y *Ligera*; las goletas *Prosperidad*, *Buenaventura*, *Caridad*, y concordia los vapores de ruedas *Cádiz*, *Colon*, *Blasco de Garay*, *Leon*, *Vulcano*, *Lepanto*, *Ligera*, *Vigilante* y *Alerta*; y los trasportes *Ferrol*, *San Quintín* y *San Antonio*.

Buques en construcción: Las fragatas blindadas *Castilla*, *Aragon* y *Navarra*; y la corbeta de hélice *Doña María de Molina*. Hay además de todos los buques citados, algunos de vela, pontones, y los que están exentos de clasificación.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupación en la Oficina Central Directiva de Inmigración, Colon 131: Españoles: 1 mucamo, 5 labradores, 1 dependiente, 2 carpinteros, un maestro de obras.

Franceses: 1 mucamo, 1 jardinero.

Hay colocación para un redactor de periódico en un pueblo del interior.

Secretaría de la Universidad—Montevideo, Julio 18 de 1874.—La Sala de Doctores se reune hoy á la una de la tarde, para la lectura del informe anual que prescribe el art. 72 del Reglamento.—*El Secretario*.

Literatura—Publicamos hoy en esta sección de *El Siglo*, un interesante trabajo del aventajado jóven compatriota y estudiante de nuestra Universidad, bachiller D. Ramon J. Mendoza.

Es un estudio constitucional de que dió lectura ese amigo en una de las últimas sesiones ordinarias del Club Universitario, y trata de la unidad, duración, elegibilidad y sustitución del Poder Ejecutivo.

Llamamos la atención hácia ese escrito que ha merecido á su jóven autor el elogio de personas competentes, y acredita aprovechamiento en el estudio de la noble carrera á que dedica su inteligencia.

Socorros á los heridos de la guerra de España—Por el paquete inglés *Boyne* se ha enviado á España una nueva remesa de fondos recaudados con destino á los heridos de la guerra civil.

Lo remitido por el *Boyne* es la suma de 3,500 pesos fuertes, que unidos á 6,500 enviados anteriormente forman la cantidad de 10,000.

Parece que aun falta recaudar algunas sumas ya suscritas, tanto en el Consulado General de España como en las listas de la Comisión recaudadora.

Se vé, pues, que Montevideo ha respondido esta como otras veces, á sus antecedentes de pueblo humanitario y generoso.

Secretaría de la Universidad—De esa oficina se nos remite el siguiente anuncio:

Cátedra de Literatura—En virtud de lo intempestiva é incómoda que era la hora anunciada para esta clase, se ha acordado cambiarla y en adelante los alumnos matriculados podrán asistir los martes, jueves y sábados á las 6 en punto de la noche.

Montevideo 17 Julio de 1874.

El Secretario.

Remates—Para hoy, mañana y el Lunes están anunciados los siguientes:

HOY

Por Nin y Antuña, de terrenos en la quinta de Herrera á la 1.

Por Castro, de solares en la rampa Sud-América, á las 2 de la tarde.

Por Canosa, de alhajas, calle Colonia, á la 1 de la tarde.

Por Fontana, de una quinta en Nueva Palmira, á las 2 de la tarde.

Por Pino, de solares, Orillas del Plata y Cerro-Largo, á la 1 de la tarde.

Por Tojeiro, de una finca, Cámaras, 195, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Crosa, de un solar y una casa, entre Mercedes y Uruguay, á las 3 1/2 de la tarde.

Por Rossell, de un terreno, 18 de Julio esquina Médanos, á las 2 de la tarde.

Por Reissig, de una quinta, camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, á las 2 de la tarde.

Por Fontana, de una quinta en Nueva Palmira, á las 2 de la tarde.

Por Enamorado, y Landinelli, de dos solares, Yaguaron á 15 varas de la calle Canelones, á las 2 de la tarde.

Por Previtali, de solares, entre Maldonado, Canelones, Médanos, Vazquez y Durazno, á las 2 de la tarde.

Por Iglesias, de una finca, Mercedes 299, á las 3 de la tarde.

LUNES

Por J. P. Romaña, de cognac, depósito Herrera, á las 12.

Por Castellanos, de relojes, despacho de Aduana, á las 12.

Por Adolfo Rodriguez, de alhajas, Ituzaingó 113, de noche.

Por Sorracco, de hilo para atar lana, Treinta y Tres 13, á la 1.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41, á las 12.

Por Lucerna, de artículos generales, 25 de Mayo 210, de noche.

Crónica teatral—Por haber llegado despues de la hora señalada para recibir los originales, queda al borde del cajon una crónica teatral de *Tanquinita*, en la cual se ocupa también de su contrincante *Politroque*.

Lo ponemos en conocimiento del autor, para que otra vez no se descuide con chorizos teatrales á última hora.

Si esa crónica tiene oportunidad, la publicaremos en el próximo número.

Al Durazno—La inauguración oficial de la línea férrea al Durazno, anunciada para hoy, ha sido postergada á última hora hasta el día 25 del corriente.

La causa fué el mal tiempo que reinó ayer, y amenazando continuar, ofrecía una perspectiva poco agradable á los concurrentes á la simpática fiesta.

Mejor que mejor, como diría el gracioso de la comedia, pues esa postergación da mayor tiempo para los preparativos, y no podrá alegarse con su falta si la fiesta deja de celebrarse con la solemnidad y esplendidez que corresponde á la magnitud del acto que la motiva.

Un ballo in máschera—Para hoy, está anunciada esta ópera en Solis.

Lo recordamos á los *dilettanti*.

Coincidencia de cifras—Es singular lo que consigna un diario estranjero refiriéndose á la ciudad de Bruselas.

En uno de los dias del pasado mes, hubo en dicha ciudad 11 matrimonios, 11 nacimientos, y 11 defunciones.

Solo faltaba, que hubiera habido 11 resucitados para que la coincidencia fuera completa.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 17 de 1874.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General el lunes 20 á la una para proceder á la apertura de las sesiones estraordinarias.—*Aguilar y Leal*, Secretarios.

Montevideo, Julio 17 de 1874.—La H. Cámara de Senadores celebra el lunes 20 á las doce, su primera sesion preparatoria estraordinaria.—*Antuña*, Secretario.

18 de Julio—Por todo festejo de nuestro glorioso aniversario patrio, el Estado Mayor General ha dispuesto en su órden general de ayer que la fortaleza de San José haga una salva de 21 cañonazos.

Nos olvidábamos también ha dispuesto en la misma órden que la guardia del Cabildo se aumente con cuatro números mas que los actualmente destinados al servicio de ese punto.

Como se vé, tratándose de festejar los aniversarios que avivan y retemplan el espíritu al grato recuerdo de las glorias de la patria, nosotros hacemos las cosas en regla!

Truenos, paz, salva y... cuatro números.

¡Si serán de lo caro!

Zafa de la varadura—La barca que dijimos ayer había varado en las piedras de la Isla de Flores, zafó con el auxilio de varias pequeñas vapores remolcados por la Capitanía en auxilio de dicho buque.

En la operación de salvamento, uno de los vapores denominado *32*, sufrió un contraste de poca consideración por haberse enredado en el hélice uno de los cabos con que funcionaba.

La barca, que se llama *Sorrento* y pertenece á la bandera austriaca, fué remolcada á hasta el puerto donde se encuentra.

Hospital de Caridad—Hé aquí el movimiento habido desde el dia 16 de Junio hasta el 30 del mismo inclusive:

Existencia en 30 de Junio—358.

	Cama	Estranj.	Mujeres	Total
Entraron	118	20	9	147
Salieron	120	58	3	181
Fugaron				
Fallecieron	42			47

Existencia en 15 de Julio—358.

Movimiento del Asilo de Dementes desde el dia 1º de Julio hasta el 15 del mismo inclusive:

Existencia en 30 de Junio—197.

	Hombres	Mujeres	Total
Entraron	2	2	
Salieron	2		2
Fugaron			
Fallecieron	1	4	

Existencia en 15 de Julio—199.

RESUMEN

Hospital de Caridad

Existencia en 15 de Julio—Civiles 251—Militares 37—Mujeres 61—Total 351.

Asilo de Dementes

Existencia en 15 de Julio—Hombres 129—Mujeres 70—Total 199.

—Montevideo, Julio 16 de 1874.

V.º B.º—*Tomás Vazquez*.—*Lino L. Rodriguez*, Encargado de la Estadística.

N. B.—Además falleció 1 párvulo perteneciente al Asilo de Huérfanos.

Consejo de guerra—El martes debe celebrarse el Consejo de guerra para juzgar al soldado del 3er. batallon de Cazadores que tiró á tres oficiales del cuerpo.

Compondrán el Consejo como Presidente, el General D. Juan Manuel de la Sierra, y como Vocales los Capitanes D. Pablo Ordoñez, D. Manuel Benavente, D. Nicolás Berdún, D. Roman Urangá, D. Rudesindo Varela y D. Emilio Reynard.

El cargo de Fiscal se ha conferido al mayor D. Cárlos Casalis y el de defensor al Teniente Pedragosa.

Telegramas de Buenos Aires—Ayer se recibieron en esta ciudad los siguientes:

Buenos Aires, Julio 17 á las 5 de la tarde.—Hoy se están discutiendo en el Congreso, los dictámenes sobre las elecciones de Buenos Aires.

El pueblo está agitado.

Muchos grupos rodean el edificio del Congreso.

Se avisará telegráficamente lo que ocurra.

OTRO

A las 5 de la tarde.

Reunido el Congreso, con objeto de discutir el informe sobre las elecciones pasadas.

Se produjo un incidente por el cual se aplazó el debate hasta el próximo lunes.

Despacho de la Junta—Hé aquí una relación de los asuntos tramitados en la semana que finaliza por la Secretaría de la Junta E. Administrativa de la capital:

Secretaría del Ministerio de Gobierno, como se pide.

Comision Central de Cementerios, á la Contaduría Central á sus efectos.

Comision Actual del Cordon, á la Comision de Salubridad á sus efectos.

Hospital de Caridad, vuelva al Director remitente para los efectos consiguientes.

Comision de Salubridad, vuelva á la misma Comision para su conocimiento.

Costa y Canfield, informe la Comision de Obras Públicas.

Empresa del Gas, al Director de alumbrado para su verificación y fecho, pase á la Contaduría para la liquidación que corresponda.

Francisco Fagbino, informe el Director de Mercados.

El mismo, informe el Director de Mercados.

Lotería de la Caridad, agréguese á sus antecedentes.

Maximo Nin, informe la Comision de Obras Públicas.

Simon Saenz, informe el Director de Contribucion Directa.

Adolfo del Campo, informe el Director de Contribucion Directa.

Ministerio de Gobierno, á la Comision de Salubridad á sus efectos.

Comision de Alumbrado, á la Contaduría á sus efectos.

Hospital de Caridad, á la Contaduría á sus efectos.

Mortalidad—Dia 17—Ramona Ferreira, oriental, 19 meses; Sara de los Reyes, oriental, 19 meses; Gerónimo Garay, oriental, 85 años, viudo; Jorgelina Echeandia, oriental, 25 años, soltera; Lucas Laslaverry, francés, 30 años, soltero; Rosa Asperi, oriental, 9 meses; Teresa C. de Ferrer, española, 59 años, casada; Benito José de Miranda, brasilero, 16 años, soltero; Francisco Iglesias, español, 52 años, viudo.

Ocurrencias locales—Están presos dos soldados y un cabo del cuerpo de artillería, por haber robado unas pistolas en una armería de la calle 25 de Mayo y otros objetos en una fábrica.

—Cierto valiente que dió de golpes con un palo á un niño fué remitido al Departamento policial.

Si estuviera en nuestra mano, el único castigo que aplicaríamos á ese valiente, sería decuplar la dósis de los palos para darle á él en las costillas.

Dique—En los terrenos del Cerro, pertenecientes á los Sres. Cibils y sobre la punta denominada Piedra-blanca, se ha dado principio á los trabajos para la construcción de un dique.

MISCELÁNEA

Revista de la semana

Hoy nace s'etemesina,
es decir, anticipada,
la revista acostumbrada
en esta misma seccion.
Y volviendo á la rutina
de hacerla en verso y no en prosa,
allá va, lector, la cosa
y le pido á usted perdon.

Nada ocurre sério y grave,
ni hay que lamentar reveses
en los caros intereses
políticos del país.
Y todo lo que se sabe
es que el invierno nos mata,
que hace frio, que no hay plata,
y que se aplaude en Solis.

Que el comercio languidece,
que en los momentos en que hablo,
hay quien vendería al diablo
el alma por un vintén.
Que el negocio se oscurece
del Empréstito—mesias,
y pasan dias y dias
y los cuartos no se vén.

Que el cielo nos ha imitado
de una manera espresiva,
pues hubo *truenos* arriba
como hay *tronados* aquí;
y que la bolsa ha bajado
como mi bolsillo Laja,
porque no me queda en caja
un solo maravedí.

Que *La Patria* con *La Idea*
tuvo un sensible percance
y se ha provocado un lance
de su debate en virtud;
y que al fin de la pelea,
bienaventuradamente,
uno y otro combatiente
gozan de buena salud.

Y ¡que me divide cárceras!
sería terrible olvido!
los dias y sidades que ha habido
un éxito colosal!
Se cantó, el *Ballo de Máscaras*,
sin soltar, desde el principio
hasta el fin, un solo ripio,
ni el *desacorde* habitual.

Y aquí me dice Fanny,
una amiga de Bonetti,
—el señor maestro Pretti
es digno de esa ovación.
Me alegro mucho por Zuany
cuyo porvenir, se cuenta
que amenazaba tormenta
ó cerrazon... ó cerrazon.

La tertulia de Moreno
que tuvo lugar el Jueves
los hizo las horas breves...
¡qué niñas, qué esplendidez!
Mas, sobre todo lo bueno,
una *lectura* que encanta
cuando por ventura canta,
cantó y encantó á la vez.

Un trio de Ernani... ¡un trio
de ejecucion, de bravura,
la vez tersa *Ventura*
nos hizo perchar allí!
¡Con qué gracia, con qué brío
sus dulces notas brotaron!
¡y como la secundaron
Aubriot y Castelmary!

Para el próximo concierto
debemos de estar de albricias,
porque, según mis noticias,
á aquella tertulia irán,
Pasini, músico esperto,
Botti, con su camarada
el simpático Celada,
y la prima-donna Urban.

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

Conversacion sobre resfriados—Cuando los poros del cuerpo se cierran repentinamente, por causa de un gran cambio de temperatura, una corriente de aire, una lluvia fria, ó cualquier otro motivo, la sangre es impelida de la superficie del cuerpo al interior... [The rest of this item is too degraded to transcribe reliably.]

Administración Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado á tiempo, una obra de verdadera utilidad é importancia... [The rest of this item is too degraded to transcribe reliably.]

estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra también todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial para hacer los retratos de niños por un único y exclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial también para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela.—Calle Rincon 54.

s11-perm.53

SOLICITADAS

Prevencion

El abajo firmado hace saber que D. Mauricio Offman no puede vender el campo que tiene en el Rosario Oriental, hasta que quede arreglado el pleito que tiene con el que firma, y para evitar un pleito al comprador se hace público.

Rosario 13 de Julio 1874.

5195-jl.15 6 — *Antonio Portela*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 17 de 1874.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

10,000 $ al contado . . . 97 p% de su valor

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $ para fin de mes con opcion de entregar

10,000	mas	60¾	p% de su valor
60,000	para fin de mes	61¾	"
10,000	idem idem	61¾	"
10,000	idem idem	61¾	"
10,000	idem idem	61¾	"
40,000	idem idem	61¾	"
10,000	idem idem	61¾	"
80,000	idem idem	61¾	"
200,000	idem idem	61¾	"
10,000	idem idem	61¾	"
20,000	idem idem	61¾	"
20,000	idem idem	61¾	"

510,000 $

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

200 acs. disp. para el comp. hasta fin de mes . . . 31% $ cada una.

50 accs. disp. para el comp. hasta fin de Agosto . . 31 "

250 acciones.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

PREMIO EN LAS LIBRAS ESTERLINAS

Las exportaciones continuas que se hacen de este metálico con destino á Inglaterra, ha influido á que se hayan comprado durante los últimos dias de la quincena algunas cantidades pagándose premio.

Nos informan que algunos tenedores piden hoy 1½ p $, no constándonos sin embargo ninguna operacion.

GIROS SOBRE EUROPA

Se calcula la cantidad girada durante la quincena sobre Lóndres, de 170 á 180,000 lb. á los precios de 51 y 50¾ d por peso corriente.

EXPORTACION

En este mercado se han efectuado ayer tarde y hoy algunos negocios en cueros de potro salados y secos, cantidad y algunos lotes de cerda cuyo detalle registramos á continuacion:

Cueros—En varias fracciones se realizaron 4,000 cueros de potro salados, 3,000 de estos á 2.60 las 30 lb. puestos á bordo y 1,000 á precio reservado, que se dice obtuvieron algo mas del tipo indicado.

Se ha colocado una partida de cueros de potro secos disponibles en una de nuestras barracas á precio reservado.

Cerda—10 fardos mezcla á 21$ 50 cts. quintal en barraca y 11 id. id. 21¾ id. id.

6 id. de vaca lavada á precio reservado.

Canillas—300,000 de matadero de aquí á 10$ 50 millar puestas á bordo y con derechos pagos.

IMPORTACION

Maderas—Por «Nancy Smith» de New-York, vendieron ayer los señores Zimmermann Fair consignatarios, al barraquero señor Queirolo, 54,000 piés pino blanco, á 48 ps. fles. millar, y 25,000 id. fresno y roble, á 48 ps. id. á recibirlo á bordo.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 17

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor argentino «Italo Platense», de 1,010 toneladas, capitan J. M. Gomez, con 205 pasageros, á Mazzini Grecco y C.ª con frutos.

Pernambuco el 10 del ppdo., zumaca española «Cariñosa», de 99 toneladas, capitan J. Isern con 10 de tripulacion, á Berro y Calcein 50 pipas y 8 medias id. caña, 109 barricas y 129 medias azúcar.

Pernambuco, el 10 del ppdo, zumaca española «Marina», de 160 toneladas capitan J. Alsina con 12 de tripulacion, á A. Berro y Ca. con 100 pipas caña, 150 barricas y 200 medias id. azúcar.

Hamburgo, el 12 de Junio, con escala en Amberes y Havre, vapor aleman «Ibis», de 995 toneladas, capitan G. Stallknecht, con 15 pasageros, á J. R. Schwartz, con carga gral.

Portland, barca inglesa «Annie L. Failor», á Zimmermann Fair y C.ª con maderas.

Buenos Aires, el 16 del corriente, vapor francés «Ville de Rio Janeiro», á Armand y Avrill, con frutos.

Asuncion, á reclamarse trasporte brasilero «Bonifacio».

Portland, barca americana «Sarmiento», á J. Scarnichia, con maderas.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á dos caballos malacaras, un colorado un pejizo oscuro, una yegua blanca, un macho pardo y una mula zaina, encontrados en la Seccion del Pantanoso, pueden pasar por esta Gefatura á reclamarlos que les serán entregados justificando la propiedad.

Montevideo, Julio 17 de 1874.

jl.18-3 — *Gutierrez*, oficial 2.º

Direccion General de Obras Públicas

LICITACION

Por órden superior se llama á propuestas para hacer las siguientes obras de refaccion en las letrinas de la casa de Gobierno.

Levantar la mampostería con el caño maestro, prévia desinfeccion.

20 á 25 m. caño de barro barnizado, sistema inglés (15 pulgadas de diámetro), incluso su colocacion.

Limpieza y lavado del caño.

Levantar el piso actual y extraer los materiales impregnados.

9 metros cuadrados de enlosado con piedra de Hamburgo en el piso de la letrina.

4 metros cuadrados de pared de medio ladrillo en cal, rebocada por ambos lados.

Blanqueo general de la letrina.

2 asientos de letrina con sus correspondientes cubiertas de madera dura.

2 inodoros de fierro para los asientos con sus máquinas correspondientes.

2 resumideros en el piso con sus inodoros.

1 inodoro de fierro colocado en la comunicacion con el caño maestro.

2 canales colocados en la pared de la letrina.

20 metros lineales caño de plomo escalado para las aguas corrientes y su colocacion.

2 llaves de bronce para las aguas permanentes de los lugares.

1 farol.

1 llave maestra.

Las propuestas se presentarán indicando la suma total porque el proponente se compromete á hacer todas las obras indicadas, en un plazo que estipulará, y á completa satisfaccion de esta oficina.

El dia 28 del corriente á la una de la tarde, se procederá á la apertura de las propuestas que se hubieren presentado, en la oficina de esta Direccion General, calle Arapey núm. 86, para aprobar la que se considere mas ventajosa.

Dichas propuestas serán estendidas en el papel sellado correspondiente y espresarán el domicilio del proponente, no se tomará en consideracion ninguna de ellas si no presentadas se aceptare á tres.

Montevideo, Julio 15 de 1874.

Por órden de la Direccion,

jl.15-4 — *José De la Hanty*, Secretario.

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA DE 1872

Fondo Amortizante

Saldo del 3.º trimestre	$ 12.70
Corresponde al 4.º trimestre	5,761.83
Total	$ 5,874.61

El dia 29 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicha Deuda, en el 4º trimestre, con arreglo al Art. 5º del decreto reglamentario que dice así:

«Art. 5º La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito de los títulos, prefiriéndose en igualdad de tipo el escrito de los títulos de menor valor.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que se imprime en los blancos á llenar facilitará en esta oficina.

Montevideo, Julio 15 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

Cárlos L. Muñoz, Secretario-adjunto.

Propuesta para la amortizacion de los Consolidados de 1872

N. N. propone en amortizacion los ... títulos de la Deuda Pública, denominada Consolidados de 1872 por ... al par, que representan la suma de ... al ... por ciento de su valor.

Montevideo, ... de ... de 1874.

(Firma.)

SÉRIES Y NUMERACION

Série A . . . . títulos . . . números

" B . . . .

" C . . . .

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y con guarismos. Se cerrarán con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego.

jl.15 3

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2ª SÉRIE

Desde el 20 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, 15 de Julio de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

jl15-4 — *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Colecturía General.

AVISO

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de las casillas del Resguardo en la Aguada, Arroyo Seco, Pantanoso, Tejá, Casillas del Cerro, Punta del Tigre, Punta Carretas, etc., etc.

El pliego en que están detalladas las obras estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

Las obras serán vigiladas por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que darán prontas las obras y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente, el dia 20 de Julio, á las 12 del dia, y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

jl3-17

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

FIESTAS PATRIAS DE JULIO

PARA EL SÁBADO 18 Y DOMINGO 19

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Pretti y Pasini

SÁBADO 18—DIA PATRIO

18.ª funcion de abono

Se cantará el HIMNO NACIONAL por la Sra. Urban y toda la compañía.—En seguida la gran ópera

Un ballo in maschera

del maestro Verdi, por la Sra. Urban y toda la compañía.

EL DOMINGO 19 DE JULIO

17.ª funcion de abono

Una de las óperas del repertorio que se anunciará el sábado.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones.

OTRA.—Las óperas para la semana entrante, FAUSTO y ROBERTO EL DIABLO.

REMATES

Bartolomé Crosa y Ca.

¡¡¡Ojo al remate!!! A lo bueno y barato.

El domingo 19, á las 3½ de la tarde, procederemos á la venta de un hermoso solar y una casa vieja con 5 piezas; con tirantes de Urunday en buen estado; situado en uno de los parajes mas pintorescos de la Ciudad Nueva, compuesto de 16 varas de frente á la calle Sierra por 40 de fondo, entre las calles Mercedes y Uruguay. Escrituras de primer órden.

Por mas informes, ocurran á la casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320, ó al escritorio, Misiones, 121. — 5240-jl11-5

Julio Nin y Antuña

De terrenos pertenecientes á la sociedad de la Playa, por órden de su directorio; venta por acciones. En la muy adelantada localidad conocida por quinta de Herrera. Entre el Cordon y la Aguada. Dentro de la delineacion de la nueva ciudad.

POR ACCIONES ES LA VENTA

HOY Sábado 18 de Julio, á la 1 de la tarde se han de vender los pocos solares que aun restan disponibles en esta importante localidad.

La venta se hará al contado, previniéndose que se recibirán por su valor escrito las nuevas acciones de la Sociedad, que se están entregando dos por cada una de las antiguas.

Todo lote que se ponga en venta será irremisiblemente adjudicado al mejor postor, según las instrucciones recibidas, y como invariablemente lo ha practicado esta Sociedad en todas sus ventas.

SE RECIBEN ACCIONES EN PAGO

Oportunamente se fijarán los planos en los parajes públicos, y se repartirán en el acto del remate, pudiendo entretanto los compradores ocurrir á la gerencia, Zavala 38, á tomar conocimiento de los solares que hay disponibles.

LA VENTA ES POR ACCIONES

El canje de las acciones actuales por las nuevas, está abierto desde el 14 del corriente.

Se garante la perfectibilidad de los títulos, ya reconocida por mas de cien compradores de solares en la misma propiedad, cuyas escrituras han estudiado los acreditados escribanos Blanco, Vidal y Casaravilla, despues de haber examinado los títulos, á requerimiento de los compradores, los mas inteligentes jurisconsultos de la República.

POR ACCIONES, POR ACCIONES.

De estos terrenos parte la línea férrea á Pardo, teniendo allí su estacion—pasa el tram-via Montevideano por la calle mas inmediata (Miguelete) y está en vía de construccion otro, el Oriental que también circunda los solares por la calle de Sierra y á poca distancia pasa el tram-via Central.

5226-jl.12-6

Teófilo M. Iglesias

IMPORTANTE—POR ULTIMA VEZ

No habiendo habido reunion para la venta de la casa calle de Mercedes n. 299, y teniendo necesariamente que realizarse el domingo 19 del corriente, á las 3 de la tarde, se invita á los pichincheros que quieran hacer un buen negocio, como también á todas las demas oficinas necesarias.

Se reciben ofertas en particular en la casa del rematador, calle Queguay, n. 63, bajos. — 5326-jl17-2

A. Lucerna y C.ª

VENTA EN PARTICULAR

LEAN!! — LEAN!! — LEAN!!

En nuestra casa calle 25 de Mayo número 210 (frente á Confitería Oriental)

Prevenimos que durante el dia y hasta las 11 de la noche, se encuentran en venta en nuestra casa, á los bajos precios de casa introductora, todos los artículos de primera necesidad para las familias, tanto EN EL RAMO DE ALMACEN COMO EN EL DE TIENDA Y MERCERÍA.—Comestibles, bebidas, porcelanas de primera calidad, ropa y útiles y modernas.

A mas ropa para hombre, calzado para hombres, vinos finos, juguetes, cristalería y platinas.

Visitar la casa y se verá. — 5337-jl.17-perm

Por el mismo

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

En nuestra casa, 25 de Mayo, n. 210

Artículos de verdadera utilidad

ALHAJAS, BRILLANTES

MUEBLES RICOS

OBJETOS VARIOS

Prevenimos que TODAS LAS NOCHES, menos aquellas en que haya ópera, habrá remate á las 7½ de gran surtido de artículos generales, á todo precio.

[illegible]

Carlevaro Hnos.

[illegible]

Manuel Canosa

DE ALHAJAS DE ORO Y PLATA

[illegible]

Agustin Sorracco y C.ª

Importante

Interesa á todos

A los barraqueros

Ferreteros

Almacenes Navales

y Almaceneros por Mayor

de 24 fardos hilo para atar lana, en nuestra casa calle de los 33 núm. 135.

El Lunes 20 del corriente á la una en punto se venderán á la mas alta oferta y dinero de contado 24 fardos hilo superior para atar lana en varios y en un lote al gusto de los compradores.

NOTA—Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada. — 5321-jl18-1

R. Tojeiro

Importante

¡DE UNA CASITA, Á TODO PRECIO!

En la calle de Cámaras, 195

Suspendido por el mal tiempo

Mañana sábado 18 del cte., á las 2 de la tarde en punto, venderé en público remate, á todo precio por órden superior y terminante, la casa calle de Cámaras, n. 195, compuesta de 3 varas de frente Oeste por 25 varas de fondo: 7 piezas, cocina, pozo manantial, aljibe, caño maestro, y con empedrado, veredas, arrimos y contribucion pagos, etc. La venta deberá efectuarse á dinero de contado, sin limitación ni tasación ninguna, sino lo que los interesados quieran dar. Sin fama ni tambor ni elogios innecesarios.

Atenta y no faltar á este excelente remate por buenas condiciones de venta, y para ver la finca que se garantiza de primer órden, ver la propiedad en remate, y mas informes, ocurrir al rematador calle del Uruguay, 471, altos. La bandera punzó del rematador señalará la casa en remate el día indicado.—No faltar nadie. — 5340-jl18-1

Por el mismo

¡¡¡Importantísimo remate!!!

De una casa central

¡¡¡Venta garantida á todo precio!!!

El Jueves 23 de Julio á las 1 de la tarde en punto venderé en público remate al mejor postor para pago de un crédito hipotecario, forzoso, y sin plazo de tiempo por órden muy terminante de quien corresponda, la hermosa casa calle de San José núm. 6, compuesta de 10 y 1/4 varas de frente al Sur por ... de fondo al Norte, 9 hermosas piezas con cielos rasos y pintadas al fresco, 2 patios de mármol, cocina, gran aljibe, letrina y todas las demas comodidades necesarias. Rodeada de tram vías, mercados, paseos y entre las calles de «Rio Negro» y «Queguay», es lo mejor de la hermosa calle de San José, por lo que se omiten elogios y detalles que tal vez la conoce todo el público.

¡GARANTÍA DE VENTA!

El rematador garante bajo su palabra de honor que es propiedad será vendida á todo precio al mismo todo remate que se anuncie bajo su firma, siempre que haya oferta y el tiempo lo permita y con la venta á dinero de contado; esta propiedad garantiza buen alquiler, los títulos se garanten de primer órden, los que están á disposicion de todo el que quiera verlos en la casa del rematador, calle Uruguay núm. 471 (altos) y adonde pueden ocurrir las personas que deseen mas datos sobre esta venta.

La bandera punzó del rematador señalará la casa en venta el dia arriba indicado.

¡Puntualidad en la hora es la que pide á todos numerosa el cuñado y personas que se interesen en la propiedad el rematador! — 5358-jl18-4

Emilio Castellanos y C.ª

Remate de relojes, en el despacho de Aduana

El Lunes 20 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden y cuenta de Seguros, tal estuvo en 1 cajon con 12 relojes de pared. — 5320-jl 16 3p.

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, Sarandí, 153.

El miércoles 22 del cte., á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. — 5325 jl17-4

J. P. Romaña y C.ª

Remate de cognac, jamones y cigarros en el depósito de Herrera Nuevo.

El Martes 21 del corriente, á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente:

70 cajones cognac fino.

15 bolsas semilla alfalfa.

6 cajones cigarros hamburgueses y 4 cajones hiepeuos. — 5303-jl16-3

Por el mismo

Importante de comestibles.—En nuestra casa, Colon n. 43 y 45.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto procederá á la venta de gran cantidad de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. Su gran detalle por los carteles de costumbre. — 5355 jl18-3

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa, Cerrito, 135.

El viernes 24 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, loza y ferretería.

El detalle por los carteles de costumbre. — 5329-jl.17-6

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 22 Á LAS 3 DE LA TARDE

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1ra. seccion y autorizacion del Sr. Defensor General de menores, se procederá á la venta de una magnífica propiedad situada en la calle Sarandí, 253.

PLAZA CONSTITUCION

Esta magnífica propiedad está situada en un terreno de 9 nueve y tres cuartas varas de frente por 41 cuarenta y una de fondo, con mas un martillo de ... por 20 al fondo, tiene nueve piezas construidas con rico material, paredes dobles como para edificar un tercer piso, formando un total de varas cuadradas 568 y tasada en la suma de cincuenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos con 53,595 pesos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion 35,730 pesos.

Es escusado recomendar la importancia y valor de este hermoso edificio, pues todo el mundo sabe que no hay local mas confortable, ni mas alegre que el que nos ocupa, pues se trata nada menos que de la

PLAZA DE LA MATRIZ

donde todas las propiedades tienen un valor superior á todos los mejores locales en la capital.

Los interesados para informes, pueden ocurrir á la escribanía de lo Civil en la 1ª seccion ó al rematador Colonia 108. — 5352 jl18-4

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

En nuestra casa calle Ituzaingó 113

DE NOCHE

De ricas alhajas de oro, plata, brillantes, perlas, rubíes, etc. etc.—Por órden de una casa de préstamos órden terminante de vender á cualquier precio.

El lúnes 20 del corriente mes, á las 7 1/2 en punto de la noche daremos principio á la venta y á dinero de contado, de un gran surtido de alhajas...

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Juan Castrelo y C.ª

EN LA RAMPA SUD-AMÉRICA

[illegible]

José C. Reissig

[illegible]

Valdez Piriz y C.ª

[illegible]

celerá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras, cuyo extenso detalle se omite. — 5312 jl15-4

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

HOY sábado 18 de y Domingo 19 del corriente Julio, á las 2 en punto de la tarde.

Por órden de su dueño y en los dias indicados, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa quinta situada cerca del Uruguay y designada con el número 21 según el plano en vigencia, dividida en 32 solares de 25 varas de frente por 50 de fondo.

La bella localidad que ocupa este terreno; su proximidad al pueblo y al rio, y el grandioso porvenir que la espera, nos hace llamar la atencion de los especuladores.

Para mas informes, ocúrrase al escritorio del rematador. — 5165-jl10-8

Por el mismo

EN NUEVA PALMIRA

De un hermoso terreno y casa situada en una de las calles mas céntricas de este pueblo.

Por órden terminante de su dueño, venderemos el domingo 26 del corriente Julio á las dos de la tarde, el terreno designado como solar núm. 4 de la manzana núm. 3 del cuartel del Norte, haciendo esquina á las calles del Plata y de Bolivia, fraccionándolo en dos ó tres lotes, á gusto de los compradores.

Rejiriéndonos que tenemos órden de vender á cualquier precio, y por consiguiente será adjudicado al mas alto postor y dinero de contado.

Para cualquier informe sobre el particular, verse con el rematador—Nueva Palmira. — 5290 jl11-1p

Juan Rossell

Importante de un magnífico terreno dividido en 5 pequeños solares, en la calle del 18 de Julio, esquina á la calle de Médanos, frente al Cementerio Inglés, posicion inmejorable.

El Domingo 19, á las dos de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, de dicho terreno, con 10 varas á la calle del 18 de Julio y 50 varas á la calle de Médanos, formando esquina; este será dividido en cinco pequeños solares, es necesario que tengan presente los especuladores que estos solares tienen un gran porvenir, primero por su posicion y segundo porque hay todas las probabilidades de que el Palacio del Gobierno será construido en el Cementerio Inglés.

[Plano de los solares n. 1 a n. 5, CALLE MÉDANOS, 18 DE JULIO]

5254-jl11-5

Ruano y Gomensoro

De 24 mantillas españolas—En el despacho de la Aduana; por comiso.

El Miércoles 22 á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta oferta, por órden de la Colecturía General y por comiso; 24 mantillas españolas. — 5356-jl18-3

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE

De muebles nuevos y usados y de una cantidad de plantas, en nuestra casa calle de las Piedras número 80, á todo precio.

El Miércoles 22, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde—Camelias, pinos, cedros, jazmines del cabo, y varias otras.

Al mismo tiempo—Un capé en buen estado. — 5307-jl16-5

Por el mismo

DE CEBADA

SEMILLA DE ALFALFA

LENTEJAS Y COMINOS

En los depósitos Herrera Nuevo y Capurro Nuevo

El martes 21, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por liquidacion de facturas y cuenta de quien corresponda—desembarcados del vapor inglés *Puno* y en el depósito Herrera Nuevo.

F E C 293 sacos cebada, desembarcados del vapor inglés *Chimborazo* y depositado en Capurro Nuevo.

Y D — 11 sacos semilla de alfalfa
Y D — 17 id. id. id.

Al mismo tiempo

En Herrera Nuevo

20 bolsas lentejas

25 id. cominos — 5303-jl16-4

Por el mismo

Del casco y aparejo del bergantin italiano «Gieseppina Zinola» surto en este puerto.—En un solo lote—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El Mártes 28 del corriente á las tres en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Regente del Consulado de S. M. el Rey de Italia, por órden de su Capitan José Sicardi y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el casco del bergantin italiano «Gieseppina Zinola» procedente de Buenos Aires con destino á puertos de Europa, por órdenes, y de arribada á este puerto, de 355 toneladas de registro, forrado en composicion y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velamen, botes, anclas, cadenas y demas pertenencias de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa calle de las Piedras núm. 80 y pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende. — 5331-jl17-9

Miguel de Pino y C.ª

De tres solares calles de Orillas del Plata y Cerro-Largo, contíguos á la quinta de Herrera y á la Estacion del Ferro-carril á Pando.

HOY Sábado 18 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta de quien corresponda, al mayor precio un solar, calle Orillas del Plata, con 11 metros de frente por 35 m. 50 de fondo, 11 id. id. id. con 11 metros de frente por 35 id. 50 de f. y 2, 1 id. calle del Cerro-Largo con 11 id. de id. por 35 id. 50 de fondo.

Área de cada uno 398 varas.

NOTA—Teniendo que vender por lo que dén pero todo venta el comprador de con recibo de dejará en el acto del remate una garantía de cien pesos.

Los títulos son inmejorables y pueden verse antes del remate en la escribanía de D. Alejandro M. Lerena Misiones 115.—El remate lo haremos sobre el terreno, adonde estarán las banderas. — 5765-jl.15-4

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica Propiedad calle del Uruguay núm. 56.

[illegible]

No hay mejor oportunidad para aprovecharla quien quiera tener una propiedad para vivir cómodamente.

La tasacion hecha por los Sres. D. Inocencio Martinelli y D. Agustin Ponte es de $ 49,818 97.

No puede ser aceptada oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion—$33,232, 65.

Todos los antecedentes podrán ser examinados por los interesados, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 93. — 5193-jl7-11.

Por el mismo

DE LOS MOLINOS DE RAFFO.

Importante establecimiento de industria con máquinas y todo lo necesario, pronto y en perfecto estado de trabajo, en el Paso Durana, pintoresca localidad, con un área de

39,000 VARAS DE TERRENO

Buen empleo de capital para una empresa útil en una agradable posicion.

Casa habitacion de azotea con ocho piezas y demas dependencias. Hermoso y bien cultivado jardin con gran porton y cerco de verja de hierro, frente al camino real, de 15 varas de ancho que va al Paso del Molino.

Agua en abundancia, además de un pozo manantial cerca de los molinos, tiene en el patio de la casa un aljibe de 150 pipas y un pozo de material en el centro del jardin.

Gran quinta con variedad de árboles frutales, muchos parrales y bastante hortaliza.

En el patio de la casa una hermosa galería de hierro con buena parra de riquísima uva.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, efectuaremos la venta sobre el mismo terreno de este importante establecimiento, dinero de contado

PERO A LA MAS ALTA OFERTA

por órden terminante de su propietario para vender.

SE COMPONE

Dos torres de molino con dos juegos de piedras francesas de las mejores; cada torre con sus levantadores, depósitos de trigo, ventiladores, etc. etc.

Dos magníficos graneros de material, uno de 20 varas de largo por 7 ¼ de ancho, con limpiadores, cernidores, dos hermosas margas, un cilindro que toma por sí solo el trigo en todo el largo del granero, tres hermosos cernideros, dos para harina de primera y el otro de dividir con su buena máquina puede caber tres mil fanegas de trigo.

El otro granero tiene 15 varas de largo por 6 1/2 de ancho para depósito de harina.

Dos galpones de material para depósitos, cada uno 12 varas, caballeriza con cabida para 15 animales; 1 corral grande con pesebres.

Para el servicio de los molinos y comprendidos en la venta, se entregarán al comprador.

6 Mulas adiestradas y de las mejores.

Las banderas indicarán el local por demas bien conocido por Molinos Raffo, repartiremos planos y los interesados encontrarán antes del Remate todos los datos necesarios en nuestro escritorio Piedras 93 así como podrán visitar el establecimiento pues hay persona encargada de acompañar á los visitantes. — 5318—jl16 9

Enamorado y Landinelli

El domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos infaliblemente, á dinero de contado, dos magníficos solares, compuestos de 12¼ varas de frente por 31 de fondo con cimientos al frente, como para edificar, de uno ó dos altos (garantido) uno de ellos contiene un gran galpon y dos grandes piezas de materiales; actualmente alquilado en 42 ps. por mes, situados en la calle del Yaguaron, á 15 varas de la calle de Canelones, y pasa el tren por esta calle, que va al Buceo.

Ojo, pichincheros! el puerto será un hecho.

Las escrituras son de primer órden, y están á la vista en nuestro escritorio, Misiones, 113. — 5281-jl15-1

J. G. Previtali

Importantísimo de 18 solares en las manzanas 171 y 172 de la novísima ciudad.—Entre las calles Maldonado, de Canelones, Médanos, Vazquez y calle del Durazno.

El Domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos infaliblemente y á la mas alta oferta, 18 bien situados solares, divididos proporcionalmente al alcance de todos.

La brillante posicion de estos terrenos situados á dos cuadras del Tren-Way del Este, próximos al nuevo puerto del Sud y con empedrado por todos sus frentes, deben llamar la atencion á todos los hombres de poco capital que deseen colocar bien su dinero.

La cantidad de poblacion que existe en aquellos alrededores, los buenos edificios de que están rodeados y la facilidad de comunicacion por medio del Tren, les hacen aun mas importantes.—Oportunamente repartiremos planos. — 5217 jl11-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de una casa introductora francesa —En nuestra casa Rincon núm. 41.

El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. — 5335-jl17-2

AVISOS FÚNEBRES

†

DON FRANCISCO PARMA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Julio de 1874

Bartolo Parma, hermano, sobrinos, nietos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se dignen asistir al funeral que á sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia Matriz el lúnes 20 del corriente, á las 9¾ de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

MARIA GACHITEGUY SALABERRIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 del presente.

D. Rafael Salaberria, esposo, Doña María Iriart de Gachiteguy, madre, Isidora Gachiteguy, hermana, y demas deudos invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar el Mártes 21 del corriente, en la iglesia del Paso del Molino.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Única invitacion.

†

D.ª JOSEFA R. DE SOLÁ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Julio de 1873

D. Jaime M. de Solá, esposo, D. José Risso, D.ª Sinforiana U. de Risso, padres, hermanos, hermanas, y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion, se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el 20 del corriente, á las 10 y ½ de la mañana, en la iglesia del Cármen (Cordon) favor al que quedarán agradecidos.

El duelo se despide á la puerta del templo.

†

D. RUMUALDO RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

D.ª Lorenza Jesua de Rodriguez, esposa, D.ª Isolina Rodriguez, hija, y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar el 20 del corriente á las nueve y media de la mañana, en la iglesia del Cármen (Cordon) á cuyo favor quedarán agradecidos.—El duelo se despide en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

[illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á D. José de Lacarto para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado ... á D. Miguel Caballo por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento ...—Montevideo, Julio 13 de 1874.—*Benito Bustalde*, escribano. — jl18-3

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—De mandato judicial y de conformidad á lo dispuesto en el art. 957 del C. Civil, se hace saber al público que en mi Juzgado se ha declarado abierta la testamentaría del finado Juan Perez, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten ... San Juan Bautista, Julio 13 de 1874.—*Juan Almirati*, Alcalde Ordinario. — jl16-3

Por el presente y de mandato del Sr. Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. Marcelino Sabatsel, ... Montevideo, Julio 15 de 1874.—*Juan Francisco Castro*, escribano público y oficial mayor de Cámara. — jl16-3

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de D. Pedro Sáenz de Zumaran, Juez Comisario en el concurso de D. Francisco Oyenard, se hace saber, que estando terminado el estado de graduacion y ... —Montevideo, Julio 14 de 1874.—*Diego Avellaneda*—Escribano de Comercio. — jl16-3

JUZGADO DE PAZ—Por disposicion de este Juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 20 del corriente ... Santiago Lavarde ... San Juan Bautista, Julio 10 de 1874.—*Manuel Gonzalez*, Juez de Paz. — jl18-4

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO—De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Jurisdiccion ... D. Manuel Amorin ... —Melo, Julio 2 de 1874.—*A. E. Acuña*, Escribano público. — jl18-3

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado ... —Pando, Julio 11 de 1874.—*Cipriano Burgos*. — jl14-10

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular D. José A. Vidal ... D. Francisco Marquez ... Guadalupe Julio 11 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. — jl14-10

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Francisco Gil ... D. Justo Costa ... Montevideo, Julio 9 de 1874.—*Benito Bustalde*, Escribano Público. — jl16-8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana ... Montevideo, Julio 4 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. — jl15-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Doctor D. Domingo Aramburu ... Montevideo, Julio 7 de 1874.—*Luis E. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. — jl5-10

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal ... Montevideo, Julio 4 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. — jl5-15

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal ... D. Lúcas Bergera ... Montevideo, Junio 16 de 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano Público. — jl17-20

Remates

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ... —Montevideo, Julio 10 de 1874.—*Benito Bustalde*. — jl11-10

AVISOS Y ANUNCIOS

A todos interesa — CALLE 18 DE JULIO número 154. Gran depósito por liquidacion de negocio ... S. S.—*Juan Bruno*. — c24-perm

Arboles frutales Y DE ADORNO—Semillas de árboles y flores—en la quinta Villa de San Juan, Estacion Independencia ... Agencia en Montevideo, casa de los Sres. A. Lucerna y Ca., 25 de Mayo 210—En la Paz, D. Vicente Bereta. — jl16-15

Bailes Interesados de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danzas y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinero español Se ofrece uno, cocinando á la española, á la francesa y al uso del país, para restaurant ó casa particular; quien lo precise ocurra calle 25 de Agosto, núm. 57, Fonda de la Andalucía. — jl15-3

Carpintería de Paris Se vende por no poderla atender su dueño; por datos ocurrir calle Soriano núm. 77. — jl18-8

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Consignatarios Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 135, esquina Solís. — jl15-perm.

Casa Se alquila la de la calle de Colon, n. 120, entre Washington y Sarandí; tiene 9 piezas habitables, gas en todas ellas, caño maestro, etc. Ocurrir, 25 de Agosto, 65. — jl7 15

Café-Restaurant DEL BRAZIL—Calle 25 de Mayo, n. 217—Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público ... — jl18-1mes

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y para lana ... en la mercería de Rosalía Mermet, calle 25 de Mayo 2.81 y esquina 25 de Mayo 161. — jl17-1m.

Dependiente En la calle de San José núm. 114 se precisa uno que sea práctico en el ramo de tienda ... — jl16-3

Devuelvo el crédito á Francisco Amador por cuenta de bromas.—Montevideo, Julio 15.—*Manuel Cortinez*. — jl16-3

Doña Clemencia Mortet Debiendo por razones de salud retirarse ... — jl10-8

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas ... Se ha recibido en la calle Cámaras 180. Precios módicos. — jl3-perm

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Conron no 2 de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Fonda y billar Se vende en la calle Agraciada número 320, para tratar en la misma casa, se hará buena propuesta. — jl15-7.

Francés y teneduría de libros Enseñanza gradual ... Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 83. — jl16-perm

Gran fábrica de baúles POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sarbot. En esta acreditada fábrica ... Rinconada 28. — jl7-perm

Habiendo vendido D. Miguel Braceland sus casas ... — jl18-8

Hipotecas: Préstamos: Se da dinero con hipoteca de fincas ó terrenos desde 500 pesos hasta 60,000 ... — jl16-1m

Hotel de Roma Este antiguo y conocido Hotel ... *Pablo Fortunato*. — jl14-15

Institutrice française On en désire une qui soit capable de donner à une jeune personne une instruction raisonnée et complète. S'adresser rue Arapey n.º 194, de 9 à 11 heures du matin. — jl14-8

Inglés y aleman Enseña un profesor de primeras letras ... —HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. — 25-perm. 45.

Jardinero Se ofrece uno francés para fuera á quinta. Ocurrase Cerrito 133, dirigirse al portero. — jl17-7.

Juan Favaro Rematador y comisionista ... calle Zavala núm. 76 ... — jl 4-15

Jardin y recreo del Siglo Frente á la iglesia de la Aguada ... — jl16-4

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO ... Almacen de Unay Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. — jl7-perm

Lucrativo almacen en venta Se vende por ausentarse su dueño del país ... — jl16-3

Lecciones de francés ... ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, ... — jl15-perm

Lavadero Americano ... — jl10-30

Matrimonio Español sin hijos, él cocinero, ella cocinera ó mucama ... Restaurant de España, calle Ituzaingó núm. 72, entre 25 y Cerrito. — jl16-4

Muebles Se compran nuevos y usados ... San José número 78 ... — jl16-5

María de Urruty Se encarga de la colocacion de sirvientas ... Daiman núm. 74 ... — jl14-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Guaraní número 13, y en la de los Andes 101. — jl16-perm

Oficiales barberos Se necesita en la peluquería de la calle Misiones núm. 59 ... — jl15-3

Oficial barbero Se necesita uno en la calle Perez Castellanos, n. 5 ... — jl18-3

Onzas cortas Se compran en la ferretería de André Carriquiri ... — jl16-1m

Piano perpendicular Se vende uno en poco uso ... calle Cámaras 152 ... — jl16-3

Prevencion El abajo firmado hace saber que D. Mauricio Offman no puede vender el campo que tiene ... —Rosario, 13 de 1874.—*Antonio Portela*. — jl15-4

Quinta de las Albahacas ... — jl10-1mes

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se ofrece un boticario ... — jl15-3

Se precisan ... — jl16-3

Se vende ... — jl18-8

Se alquila ... — jl16-3

Se previene ... — jl16-3

Se alquila ... — jl16-4

Sociedad «Porvenir» ... — jl16-3

Salvador Caxeaux Balanceador público y de negocio en la calle del Uruguay núm. 118 y 120 ... — jl11pero 3

Serafín Salgado Balanceador y Rematador Público ... — jl16-1m

A los Sres. arquitectos ... — jl16-5

Al comercio ... — jl17-3

A los saladeristas ... — jl16-5

A los conteros y cigarreros ... — jl16-5

Al público ... — jl16-5

Al farolito del ... ... — jl16-5

Adivinadora ... — jl16-5

Al comercio La que suscribe, declara ... —*Carolina Bernasconi*. — jl18-3

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Joaquin Gutierrez el almacen al menudeo situado en la calle Sarandí núm. 57 ... —Montevideo Julio 17 de 1874.—*Santiago Aldea*. — jl18-4

Ama de leche Se ofrece una, española, para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir calle de los Pocitos ... — jl15-7

Al comercio y á mis amigos Habiendo quedado en la capital ... — jl15-3

Ama de leche Se ofrece una española, recién venida ... — jl16-7

Adivinadora del presente y porvenir ... calle de Andes número 137. — jl17-7

Atencion ESPECULADORES—Se venden las existencias del Salon Franco-Oriental ... — jl16-6

Al comercio y al público En la calle de Ituzaingó núm. 89 ... — jl16-perm

Atencion Se vende por tener que ausentarse ... — jl15-3

A la economía ... — jl16-5

Almacen de menudeo ... — jl16-3

Afinador de pianos Eduardo Figan ... — jl11-perm

Al Comercio Avisamos al comercio y á nuestros relacionados ... — jl18-8

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

BÁLSAMO DE LA HERMANA TERESA

PARA CURAR TUMORES, ÚLCERAS Y HERIDAS

POLVO PECTORAL DEL DOCTOR VETZLER

PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y LA TOS CONVULSA

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

mal-perm

SINGER

Desde esta fecha la agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata no garante como legítimas las máquinas de marca ó sistema Singer que venda la casa del Sr. CÁRLOS LEPRANDI, calle Juncal, 88, lo que previene al público por haber antes esta agencia publicado el nombre de la casa del Sr. LEPRANDI entre las demas que vendian máquinas legítimas de nuestra acreditada marca.

AGENCIA, CALLE CERRITO, 171

jl12-8

Techo de fierro Se vende un techo de fierro como para claraboya de 16 metros de ancho por 24 metros de largo construido en Europa. Para mas pormenores herrería calle de Buenos, núm. 81. — jl16-15

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras a la moneda nacional, cuidadosamente correjidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 50 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en casa de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta del Siglo, á 20 centésimos libra.

Vale perdido Se ha perdido uno de 410 pesos perteneciente á D. José Arr... ; se suplica al que lo haya encontrado tenga á bien entregarlo en la calle de Medanos esquina Uruguay ... — jl16-5

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburís y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 35 Aguada ... — jl15-1mes

¡Yerba Paraguaya! Se vende de superior calidad en depósito y despachada á precios módicos en la calle Queguay núm. 61 altos por recibirla directamente del Paraguay. — jl18-1mes

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Se invita á los señores sócios para la reunion general que tendrá lugar el domingo 19 del corriente, en el local de costumbre, á la 1 de la tarde.

jl18-1 — *El Secretario*.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reunirá en ten.·. mag.·. el lúnes 20 del corriente, á las 7 de la noche, para la inic.·. de un prof.·. Son invitados todos los mas.·. reg.·.

jl18-1 — *El Secret.·.*

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3ª ij

EMPRESA

DE LA

PLAZA DE TOROS

La Comision Directiva llama á los señores accionistas á la reunion general ordinaria que tendrá lugar el domingo 26 de Julio, á la 1 de la tarde, en la calle de Ituzaingó núm. 187 (altos), para dar cuenta de sus actos y proceder al nombramiento de la que debe subrogarla, previniendo á los poseedores de títulos que solo tendrán voto deliberativo haciendo anotar sus acciones con ocho dias de anticipacion á la reunion general.—Montevideo, Julio 15 de 1874. — jl15-9.

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; obsérvese que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito, para reembarcar, como también piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91—18 DE JULIO—89 y 91

m13-perm

CASA EN VENTA

Se vende una casa esquina, de ocho piezas, cocina y demás comodidades, sita en el paraje mas saludable del Cordon, construida con los mejores materiales para uso de su dueño, con tren-way á la puerta.

Por mas informes, ocurrir á la calle Rincon, n. 60. — jl17-8-3ªpij

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde.

VACUNA GRATIS

Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde

a18-perm

RECEPTORIA

CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221.93
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	76,139.93
	$ 76,364.91

EGRESOS

Entregas en tesorería, según recibos	$ 75,711.91
Gastos de recaudacion, según comprobantes	653.00
	$ 76,364.91

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Justo Fiana, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Guerra*, director.—*J. M. Debrosa*, secretario.

jl1-15

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ª pij — Calle de Cámaras, núm. 87

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

BARATILLO SIN IGUAL

Para el 18 de Julio

GRAN ESPOSICION DE NOCHE

EN OCASION DE LA APERTURA GENERAL

DEL

BAZAR, TIENDA Y MERCERÍA

DE

G. Y B. REMONDINO

CALLE DE BUENOS AIRES, NÚMS. 234, 240 Y 242

ESQUINA CALLE CÁMARAS, 140 Y 146

jl15-3pij

RECEPTORIA

DE

CONTRIBUCION DIRECTA

Balance mensual

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$ 221.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	76,139.93
	$ 76,361.91

EGRESOS

Entregas en Tesorería, según recibos	75,711.91
Gastos de recaudacion, según comprobantes	653.00
	$ 76,361.91

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

J. Fiana, receptor—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Guerra*, director—*J. M. Pedrosa*, secretario.

Receptoria de Contribucion Directa

Movimiento de la Caja de Contribucion Directa durante los meses de Febrero y Junio de 1874.

INGRESOS

Recaudacion de Febrero	$ 16,121.45
" de Marzo	77,153.45
" de Abril	115,501.41
" de Mayo	85,824.35
" de Junio	76,364.91
	$ 370,965.60

EGRESOS

Febrero 28. Entregas en Tesorería según recibo	$ 16,000.00	
Existencia en esta fecha	121.45	16,121.45
Marzo 30. Entregas en Tesorería según recibo	76,663.11	
Gastos de recaudacion según comprobante	395.90	
Existencia en esta fecha	93.41	77,153.45
Abril 30. Entregas en Tesorería según recibos	114,387.45	
Gastos de recaudacion según comprobante	299.50	
Existencia en esta fecha	814.46	115,501.41
Entregas en Tesorería según recibo	85,158.62	
Gastos de recaudacion según comprobante	440.75	
Existencia en esta fecha. Junio 30	224.98	85,824.35
Entregas en Tesorería según recibo	75,711.91	
Gastos de recaudacion según comprobante	653.00	76,364.91
		$ 370,965.60

RESUMEN

Recaudacion	$ 370,965.60
Entregas en Tesorería	$ 369,175.45
Gastos de recaudacion	$ 1,790.15
	$ 370,965.60

S. E. ú O.

Montevideo, Junio 30 de 1874.

J. Fiana, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.

jl15-4

Manteca Irlandesa

DE PRIMERA CALIDAD

Se vende en el

ALMACEN INGLÉS

18—TREINTA Y TRES—130

jl13-8-3ªpij

Corralon de maderas

Pino blanco en tablas.

Id. id. en tablones.

Id. id. en tirantillos.

Listones para chiquero.

Pino tea en tirantes.

Id. id. en tirantillos.

Id. id. en alfajías.

Id. id. en tablas.

BARRACA RECINTO

BELL TOWERS y C.ª—CALLE PATAGONES, 33

jn24-1mes-3ªpij

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 — jl9-perm

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

27 — ol-perm-3ªpij

Sociedad de la Playa

Desde el 14 del corriente todos los accionistas pueden ocurrir á la Gerencia (Zavala 38 primer patio piso bajo) á cambiar cada una de las acciones actualmente en circulacion de 100$ por dos de igual valor, con arreglo á los estatutos reformados.

El escritorio estará abierto desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, pero la entrega de acciones nuevas solo se verificará desde las dos á las cuatro de la tarde.

Montevideo Julio 10 de 1874

jl11-10 — Por órden del Directorio, *El Secretario*.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 — m28-pmer-3ªpag.

Orejuela y Muñoz

DEPOSITO

DE

Vinos españoles

Y PORTUGUESES

DE LOS MAS DELICADOS

CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 128 B

Real Companhia dos Vinhos do Porto

Los vinos esportados por esta compañía que son indudablemente los mejores que se cosechan en Portugal, se venden únicamente en la casa introductora de Orejuela y Muñoz. Todas las botellas llevan el sello de la casa; las que no lo lleven no son de legítima procedencia.

Además hay la «LAGRIMA DE 1815» GENUINA.

Amontillado sublime; Gran Jerez; «Pedro Ximenez» y Moscatel de Jerez. — jn24-perm-3 pij

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. Á VAPOR

LINEA DEL SUR

El vapor «Corumbá»

Su Comandante Mello Alvim

Es esperado de Rio de Janeiro el 22 del corriente y saldrá para dicho punto el 23, á las cuatro de la tarde, con escalas en

RIO GRANDE

PORTO ALEGRE

y SANTA CATALINA

Recibe carga á flete, pasajeros, encomiendas y dinero.

PRECIOS DE PASAJES

	Cámara.	Cubierta.
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Para Porto Alegre	35.00	17.50
Para Santa Catalina	42.50	15.00
Para Rio Janeiro	60.00	25.00

Agencia, calle Misiones, 108. — jl18-3

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante José M. Gomez.

Saldrá de este puerto el dia 18 de Julio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocurrase á la administracion calle de Misiones Nº 54 y 56 ó á los consignatarios Marítimos L. Sagery el hijo

Los Agentes *Mazzini Grecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. — jl10-8

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes de estos vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Puno . . . . . **8 de Julio.**

Cotopaxi . . . **22 de Julio.**

El «Cotopaxi» tocará también en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Illimani . . . **2 de Julio.**

Britannia . . . **15 de Julio.**

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros por menores ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p$ descuento, válidos por un año, en 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y también frutos del país para Europa.

Agentes—*Ferreira Ecti y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 58, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 2000 TONELADAS

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

[illegible]

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Nichan y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades tónicas y le hacen agradable al gusto.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonias, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias dificiles y Debilidad de constitucion.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER *Faubourg Montmartre, 21 Paris*

En la misma farmácia, se hallan el Vinot Extrait de Coca excelentes preparaciones tónicas. — Las Granulas de Mameth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

1 13- erm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay en gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 50 POR CIENTO MENOS de su precio que antes se vendian, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO Y DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 241, entre las calles Cerro y Juncal.

A todo el que le agrade que así lleve artículos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado. — Pedro Etche berry. 5 m.6-perm.

UNICO VERDADERO JABON

CON JUGO DE LECHUGA

L. T. PIVER

EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR

Unica revindia del bello del lavador

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DE TOCADOR L. T. PIVER

CONSERVADORA Y BLANCURA DE LA PIEL

Delicado Perfume para el Pañuelo

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala el C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C. calle Rincon, 63. el-perm 15

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

DIGESTIVO DE

CHASSAING

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

13 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS MALES DEL ESTOMAGO DISPEPSIAS GASTRALGIAS PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS CONVALECENCIAS LENTAS VOMITOS, etc.

París, 6, Avenue Victoria

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, París, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y Cª.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, floretes, etc.—Venta por mayor y menor. al- pm

---

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . 4 p § anual.

Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 » »

Id. id. á 12 . . . . 7 » »

Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1º de 1874.

e3-perm. 21 *F. S. Weldon, Gerente.*

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 294

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 3 á 4 p § anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses . . . . 5 á 7 p § anual

6 meses . . . . 7 á 8 p § »

9 meses . . . . 8 á 9 p § »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

? dias de aviso . . . . 4 á 7 p § anual

30 » » . . . . 5 á 8 p § »

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compra y dá sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A 3-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . . 4 p § anual.

Id. id. se cobra . . . . 10 » id.

Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . 7 » id.

Id. id. id. 6 meses . . . . 7 » id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. §, y 3 d/v. 49 ¾ p. §.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. § y 3 d/v., 4.13 p. §.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 ½ p. §, y á 3 d/v., 5.22 p. §.

c 14 perm. 20 Montevideo, Junio 19 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo . . . . . . $ 1.013.800.91

Finca calle de Zabala y Cerrito . . . . . . » 81.179.57

Varios deudores . . . . » 4.834.888.60

$ 6.929.712.06

PASIVO

Capital integrado 3,000 acciones á 400 pesos cada una . . . . $ 1.412.800 [illegible]

Fondo de reserva . . . . » 127,808.87 $ 1.540.608.87

Fondo de reserva, cuenta nueva . . . . . » 217,872.71

Emision en circulacion . . . . » 1.601.832.00

Varios acreedores . . . . » 3.579,199.50

$ 6.929,712.06

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. C. Inzaurille.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

jl 12-1 mes *Velazco.—Alcorec.*

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

Activo

Valores á cobrar . . . . $ 4.675.723.43

Diversos deudores . . . . » 552.046.57

Caja, existencia en efectivo . . . . . » 1.759.912.05

$ 7.987.302.05

Pasivo

Capital realizado . . . . $ 1.500.352.64

Diversos acreedores . . . . » 4.796,093.41

Emision en circulacion . . . . » 1.041,300.00

$ 7.987,302.05

S. E. ú O.

Montevideo, 8 de Julio de 1874.

Vº Bº *F. S. Weldon, Gerente.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

jl 1-19 *Perez.—Vidal.*

PERFUMERIA DE LA

VERDAD

Triple Extracto de olores para pañuelo
Triple Extracto de Tocador
Triple Extracto de Agua de Colonia
Polvo Agua de Lavanda ambarina (inglesa)

Aceites antiguos de la Verdad
Polvo de Tocador de la Verdad
Jabon de la Verdad
Jabones diáfanos con Glycerina

AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

16bis, boulevard de Sébastopol, 16bis

PARIS

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.

Montevideo, A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 93 y 91.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 7, 17 y 27.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.

Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERRO-ATIY POLANCO, los dias 10 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO Y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

ll-perm. *Tomás Vidal, Gerente.*

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 133. jl14-perm

---

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE

el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª, — V. GARAICOECHEA. 1

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.

VANILLE QUENTIN

EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

CAL

En la calera conocida por el nombre de cal «Lafone» situada en la calle del Arapey, al sud, cerca del mar, se encuentra la mejor cal que existe en el país, por su pureza y fuerza. Los precios á que se vende, tanto la viva como la apagada, y la de toba, que, vienen á hacerla comparativamente la mas barata, punto esencial en que deben fijarse los propietarios, arquitectos, y albañiles, y muy particularmente los PROPIETARIOS QUE CONTRATAN SUS OBRAS POR UN TANTO, pues no basta que se diga que pondrán tal ó cual cantidad de cal por tanto de arena, para constituir una buena mezcla, pues si la cal es inferior como hay mucha en plaza, siempre la mezcla será mala, pero la buena calidad de la cal de la calera Lafone constituye la solidez en las paredes, y la firmeza y hermosura en los reboques y molduras. Los que quieran cerciorarse de esta verdad no tienen mas que fijarse en la hermosa casa del Sr. D. Francisco A. Gomez, calle 25 de Mayo, en la que construye D. Agustin de Castro en la misma calle, en el reboque esterior é interior del Banco de Lóndres y finalmente (á mas de muchos otros edificios notables) en el teatro de Cibils. Y aquí es el caso de prevenir á los incautos, que todos los sistemas del mundo para la elaboracion de cal, jamas podrán mejorar el artículo, pues si la piedra que se elabora es inferior, la cal que produce tambien será inferior. El análisis de la piedra de que se elabora la cal, en la calera Lafone, hechos en Inglaterra por la real academia de medicina en Liverpool, se hallan en el escritorio de los propietarios del establecimiento, calle Solis, 23 d, donde pueden verlos los que así lo deseen.

Se harán contratos convencionales por cualquier cantidad de cal que se requiera. jl1 fm

---

ARMERIA DEL CAZADOR

Y CUCHILLERIA

DE J. M. MAILHOS

NÚM. 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — NÚM. 416

En este acreditado establecimiento se encuentra siempre un surtido completo de todos los artículos pertenecientes á los ramos de armería y cuchillería. En él se hallan constantemente: Escopetas de la afamada fábrica de Bernard, de baqueta, Lefaucheux y de percusion central, id. doble sistema, baqueta y Lefaucheux, id Lefaucheux y fuego central, id. de triple sistema, baqueta, Lefaucheux y fuego central, de todos calibres y de todos precios. Rewolvers Lefaucheux y de fuego central, de los mejores sistemas conocidos: Galand, Spirlet, etc., calibres 5, 7, 9, 12 y 15 m ms. Pistolas Lefaucheux y fuego central, con aparato de seguridad. Rewolvers y pistolas puño de marfil, pistolas de desafío, escopetas para señoras, floretes con todos los enseres, bastones-escopetas, pistolas y carabinas de salon, etc., etc.

Inmenso surtido de artículos de caza; máquinas de muchos sistemas para cartuchos; morrales, polainas, calzado de caza; cartucheras, frascos sólidos á toda prueba, máquinas para aprender á tirar al vuelo, collares, correas, etc., etc. Pólvora francesa, cartuchos Gévelot.

Cuchillería de las mejores fábricas; corta-plumas, navajas de afeitar, navajas de casador, sevillanas, etc. tijeras para costureras, peluqueros y sastres; puñales, facones, cuchillos de saladero, etc. etc.

ARTICULOS DE FANTASIA

Venta al por mayor y menor, á precios sumamente equitativos.

Composturas de todas clases, garantiendo su perfeccion.

jn3-perm-dia por ½ 416 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 416

VERDADERO ELIXIR DEL Dᴿ GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y robustece al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; es sobre todo en los dias severos, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual acierto en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin temor á causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, una antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, reemplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas mal con habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica se dá gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia y países extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié se parece en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los medicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.; — V. GARAICOECHEA; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUERO.

BAZAR ORIENTAL

DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con caps bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, chuces anchos y angostos hule para piso, hule para mesa.

m6-2p.por sem.

CAPSULAS E INYECCION MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y New-York han declarado que las *Capsulas Mathey-Caylus* son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rapida de las gonorreas antiguas o recientes. Nunca ellas no causan dolores de estomago.

Venta al por mayor en casa de CLIN y C. 14, *calle de Racine* en PARIS. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cº; — V. GARAICOECHEA.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo, (Exíjase el metodo). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 11 DE JULIO DE 1874

Montevideo	7.10	10.15	1.30	4.30
Bella-Vista	7.15	10.20	1.35	4.35
Yatay	7.23	10.28	1.43	4.43
Colon	7.31	10.39	1.51	4.51
Independencia	7.45	10.50	2.05	5.05
Viale	7.52	10.57	2.12	5.12
Piedras	7.57	11.02	2.17	5.17
Progreso	x8.13	x11.18	x2.33	x5.33
J. Suarez	8.32	11.37	2.52	5.52
Canelones	8.47	11.52	3.07	6.07
Santa Lucia	9.20	12.25	3.40	6.40
25 de Agosto	9.31 / 9.38	12.39	3.51	6.51
Isla Mala	10.31			
Florida	11.12 / 11.22			
La Cruz	12.05			
Sarandí Grande	x12.55			
Durazno	2.25			

Durazno				11.25
Sarandí Grande				x12.55
La Cruz				1.45
Florida				2.28 / 2.38
Isla Mala				3.16
25 de Agosto	6.55	10.00	1.15	4.12 / 4.15
Santa Lucia	7.01	10.03	1.21	4.21
Canelones	7.33	10.13	1.58	4.58
J. Suarez	7.55	11.00	2.15	5.15
Progreso	x8.13	x11.18	x2.33	5.33
Piedras	8.25	11.34	2.49	5.39
Viale	8.35	11.49	2.55	5.55
Independencia	8.42	11.47	3.02	6.02
Colon	8.51	11.59	3.11	6.11
Yatay	9.05	12.10	3.25	6.25
Bella-Vista	9.10	12.15	3.30	6.30
Montevideo	9.19	12.24	3.39	6.33

jl10-8

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

Núm. 2.

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 138

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 142

528 MÁQUINAS

ÚLTIMO SISTEMA «SINGER» REFORMADAS

Introducidas espresamente para esta casa; rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducida hasta hoy al Rio de la Plata. La fama que goza esta casa desde el año 1860, como la primera que las introdujo, es la mejor recomendacion que puede hacerse de dicho artículo.

PRECIOS DE LAS MAQUINAS «SINGER»

$ 45.00, $ 48,00, $ 50,00, $ 55,00, $ 75,00, $ 80.00

Las diferencias en los precios consiste en el adorno de las cajas, mas ó menos adornadas, siendo las máquinas tan superiores unas como otras.

Se garanten sin término de plazo fijo

Taller sin rival para todas composturas de máquinas.

2 MILLONES

Gruesas de agujas de los fabricantes siguientes: Singer, Etna, Callebaut, Wheeler y Wilson, Grover y Baker, Solat, Wicox y Gibbs, Wanzer, Weir, Florence, Judkins, Howes, Little Wanzer, Excelsior, Simpson Lancashire y Reaymund. my19-2meses-dia por ½

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los acceses de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantaneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante, con las pildoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cº.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno frances, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 2, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.

POLVOS Y PASTILLAS

Americanas del Dʳ PATERSON, de Nueva-York.

Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.

Unicas Pastillas digestivas premiadas en la Esposicion de Viena.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos*, etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: *La Lanceta de Lóndres*, el *Escalpelo* de Bruselas, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja Médica*, la *Union Médica*, la *Revista Terapéutica*, el *Correo Médico*, etc. de Paris.)

Instruccion detallada, en todas lenguas. — Exíjase sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario exclusivo.—Depósitos de las verdaderas Pastillas y Polvos de PATERSON, y del Vino de BELLINI. — *Paris*, calle de la Feuillade, nº 7.—*Lyon*, calle del Hôtel-de-Ville, nº 9.—*Londres*, farmacia WILCOX y Cº, Oxford Street, nº 336; — *Nueva-York*, farmacia FODGERA, Broadway; — *Rio-de-Janeiro*, farmacia GELLEY, calle de los Ourives, nº 75, y farmacia DUPONCELLE y Cº, calle de San Pedro, nº 104; — *Córdova*, farmacia G. STURUP y Cº; — *Buenos-Ayres*, almacén de A. DEMARCHI Hermanos y Cº; — ZINERONI y Cº; — *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº, y en todas las principales oficinas de farmacia de *Europa* y de las *Américas*.

Verdaderos

GRAÑOS de SALUD del doctor FRANCK

GRAINS de Santé du docteur FRANCK

El mejor y el mas útil de todos los purgantes. — Hay muchas imitaciones. — Exíjase, ademas de la firma A. ROUVIÈRE, impresa con tinta ENCARNADA, la adjunta etiqueta impresa EN 4 COLORES con CUATRO COLORES. *Paris*, botica Leroy, 13, calle d'Antin.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cº; — V. GARAICOECHEA.

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con *Bismuto*, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. ROUSNIER, en *Sanjon* (Charente-Inférieure) Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cº.

CUTIS DEL ROSTRO

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

Al fresco — en París, 5 r. St-Louis, 26 — CANDÈS

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TÓPICO INDIO

en la oreja, costoso esterno, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los medicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exíjir la marca de fábrica.

Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 94. *Montevideo*. A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cº; V. GARAICOECHEA.

ESENCIA ETEREA BALSAMICA

Es el *tónico esterno* por escelencia, así como la quinquina es el *tónico interno*. Hoy saludable para los niños y las personas débiles.

Es la única esta esencia cura los *dolores neurálgicos y reumatismales*. Ademas es una agua de tocador higiénica y de agradable perfume.

Botica Leroy, 13, rue d'Antin, *Paris*

(Exíjir la marca T. Leroy.)

Depósitos: en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cº.

Sirop du Dʳ FORGET

AVISO Á LOS MÉDICOS

Jarabe del Dʳ Forget. Cura catarros los mas rebeldes, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho calmante al médico y el enfermo.—En Paris, 12, Chaussée, 24, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cº.

Novedad en toda la América

PORCELANA EXTRA CON RETRATOS FOTOGRÁFICOS

En el gran depósito de porcelanas y cristales de Enrique Elie establecido en Buenos Aires, calle de la Florida núm. 1071, única casa en toda la América del Sud. Servicios de mesa con los cuatro retratos cada pieza, servicios de té, de café, de almuerzo, floreros, etc. Venta por mayor y menor. Se reciben encargos con las retratos de las familias. jl13-3

FOLLETIN 11

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1869

[illegible]

—Efectivamente,—dijo Carolina, terciando en la conversacion;—las aficiones del señor son ahora mas puras, mas inocentes; está entregado á los pájaros.

—¡A los pájaros!—esclamaron Cárlos y Matilde.

—Sí, señores, á los pájaros,—repuso el galanteador sin cortarse.—¿Donde hay, como ha dicho usted muy bien, un pasatiempo mas inocente? Prepararles sus jaulas, ir hoy en que estan de hacer sus nidos, echarles agua, comida, buscar á éste la hembra, á la otra el macho, verles cuidar sus polluelos, dándoles la comida en el pico, y otras mil cosas, todas tan agradables como las que dejo enumeradas.... No comprendo, señores, como hay personas que puedan mostrarse indiferentes al goce que nos proporcionan esos animalitos.

—¡Bravísimo, amigo mio, bravísimo!—dijo entusiasmado Gutierrez.—¡Que me vengan á decir ahora que son ridiculeces mias.

—¡Conque es usted aficionado á los pájaros?—preguntó Cárlos en tono natural á Gutierrez, pero lanzando una mirada á Rafael, que le daba á entender había penetrado sus designios.

—¡Que si soy aficionado! ¡Pues sí, tengo mas de cien parejas, cuarenta jaulas y una canariera inmensa!

—Bien, muy bien,—dijo Cárlos—lo celebro ver á mis amigos hechos unos santos.

Y cogiendo la mano á Rafael, se la apretó como dándole á entender alguna cosa.

Rafael, listo como el solo, se levantó se acercó á un espejo y se compuso la corbata.

Cárlos se fué acercando á él, afectando indiferencia y notando que Carolina y Matilde se habian acercado la una á la otra, y hablaban en voz baja, conversó tambien con Rafael del mismo modo.

—¿Y qué, no ha vuelto usted por la calle de la Palma?

—No señor; mis excursiones llevan ahora otro rumbo.

—Sí, ya comprendo, los pájaros.

—Sí señor. ¿Y porqué me preguntaba usted por la calle de la Palma? ¿Es que le mueve á usted todavía la curiosidad, el interés, el afecto quizas?

—No señor; estoy completamente apartado de esa idea.

—Lo celebro, pues de todas maneras le conviene á usted Matilde y en el punto á que han llegado las cosas, un paso atrás sería provocar un escándalo.

—¡Paso atrás! Nada de eso. Hay ojos que saben descifrar en un desengaño á tiempo es bálsamo que cura la herida mas profunda.

—Indudablemente.

—Sin embargo, por curiosidad solo quisiera saber algo de aquella familia.

—Y de ella en particular, ¿no es eso?

Rafael contó entonces con todos sus detalles la escena que habia presenciado á la puerta de la iglesia, la angustia, el desmayo de Isabel al saber la noticia de su boda.

Cárlos estaba absorto, se perdia en conjeturas no sabia á qué atribuir la conducta misteriosa, estraña y sin igual de aquella mujer, veía á través de aquella oposicion, de aquella negativa, un amor inestinguible hácia él, y ya la creia buena, víctima de algun misterio impenetrable; pero de repente caia en otro abismo: recordaba el altivo y mezquino proceder que Isabel tenia con el pobre Gregorio y volvía á juzgarla desfavorablemente.

Aumentóse, pues, su desconcierto. Rafael temió que lo notasen, y le advirtió que Matilde y Carolina no les quitaban ojo; entonces los dos amigos se acercaron á ellas, tratando Cárlos de disimular su abatimiento.

Gutierrez, que habia estado entretenido mirando un libro, dió por terminada la visita, é hizo seña á su mujer para retirarse.

—Se mojarán ustedes,—dijo Rafael—pues comienza á llover.

Y cogió tambien su sombrero.

—No, hemos venido en coche,—contestó Gutierrez.

Ya le sabia Rafael, pues le habia visto á la puerta y conocia al cochero; pero el truhan añadió:

—Pues me mojaré yo, que no he traido coche ni paraguas, porque aborrezco al último de estos muebles.

—Si usted quiere, amigo mio, véngase con nosotros, le dejaremos en su casa, en cualquiera otra parte,—dijo Gutierrez.

—Déjale que se moje,—le dijo su mujer por lo bajo.

—¡Pues no faltaba mas! ¿A qué te es antipático ya por ser aficionado á esos animalitos? Pues mira, ahora que recuerdo....

Y dirigiéndose á Rafael, añadió:

—Si fuese hora á propósito para usted, podria ver la canariera y tomar una idea de todo aquello.

—Con mucho gusto,—contestó Rafael.

—Pues vamos, vamos, en la berlina cabemos media docena.

—¡Pero, hombre!....—le decia Carolina, apretándole el brazo.

—Lo mismo te pones que cuando me ves entrar en casa con algun pájaro.

—No es malo el que llevas ahora,—añadió para sí su mujer.

Y despidiéndose los tres, bajaron la escalera y se metieron en el carruaje.

Cárlos se apartó de Matilde un momento despues, preocupado con las noticias contradictorias que acababa de darle el perseguidor de mujeres; noticias que hubiera querido poner en duda, y, sin embargo, por la falta, pues que le colocaban en una incertidumbre mortal, de la que no acertaba á salir, siendo ya el enlace proyectado con Matilde una idea que tenia en el corazon, cada vez mas apasionado, por ese primer amor, por ese amor inestinguible que sienten las almas puras, los corazones apasionados y sinceros.

CAPÍTULO XIV

DE AQUÍ PARA ALLÁ

Las noticias que Rafael acababa de poner en conocimiento de Cárlos, tenian para éste un interes vivísimo.

De aquí la necesidad de separarse de Matilde para entregarse libremente á sus reflexiones.

Isabel, apesar del impenetrable misterio que velaba sus acciones, volvia á presentarse á sus ojos con todos los encantos de la inocencia, con toda la bondad de que creia susceptible al ángel de sus sueños.

Recordaba la bondad evangélica con que cuidaba y acariciaba á su padre.

Le parecia imposible que aquel cariño, que aquellos estremos, fuesen hijos de cálculos groseros, de la hipocresía mas refinada.

Llegó á pensar en sus delirios que sobre la infortunada Isabel pesaría alguna acusacion infamante.

Hasta la creyó víctima de algun sortilegio, de algun engaño.

Discurriendo así, iba en direccion á la calle de la Palma. La costumbre de ir todos los dias dos ó tres veces, era para él una segunda naturaleza. Hubiera llegado hasta la misma puerta sin advertir y reparar que entre él y su amada mediaba ahora un abismo: pero el sitio en que habita la mujer que amamos tiene atractivos irresistibles.

Cárlos encontraba disculpa para todo; para traversar por delante de su puerta, para pararse en ella y aguardar que bajase ó subiese Isabel.

Entonces la detendria y le arrancaria el secreto de su inesperada repulsa.

Pensando así, se subió el embozo hasta los ojos y se caló el sombrero hasta las cejas.

El corazon no le cabia en el pecho, á medida que avanzaba hácia la casa de Isabel.

Solo un enamorado puede comprender esta emocion, desconocida para los indiferentes.

Al llegar á la puerta se paró, estuvo á punto de retroceder.

—¿Qué voy á conseguir?—decia.—Si mi ánimo no es presentarme á ella, ¿á qué esponerme á que alguien me reconozca y redunde, en acaso en perjuicio de su honra?

Vacilaba, pues, y no acertaba á tomar un partido. Entró en el portal, miró á todas partes, no habia nadie. La escalera estaba malísimamente alumbrada, casi á oscuras, pero el amante la conocia y ascendió por ella con la misma rapidez que si estuviera alumbrada de gas.

Al llegar arriba tenia que entrar en un pasillo bastante largo, y luego en un corredor, iluminado solo por la *oscuridad* de la noche, como diria alguno.

Vió luz en el cuarto de Isabel. Los cristales estaban cerrados, pero no las maderas. Avanzó un poco, el corazon se le salia del pecho.

—Si estuviese allí!....—decia.—¡Si yo la viese!...¡Dios mio, dejádmela ver! Será por la última vez, yo prometo no volver á estos sitios. ¡Verla, verla una sola vez, y seré el hombre mas feliz de la tierra!

Avanzó otro poco de puntillas, rebasó la ventana de Antonio, un paso mas, y se colocaba frente á la de Isabel. El acero habia llegado al punto de atraccion, y el iman le atrajo. Uno de los visillos tenia levantada y prendida una punta con un alfiler. Se veia el interior del cuarto. Cárlos envió á Dios una oracion de gracias, porque aquella favorable casualidad le parecia cosa de la Providencia.

Dominó el interior del cuarto de una sola mirada. No estaba allí, pero sus ojos contemplaron aquellos muebles, aquellos objetos tan queridos, porque los veia y los tocaba Isabel. ¿Qué valia el lujo deslumbrador de la casa de Matilde, al lado de aquello? Aquello hacia palpitar su corazon, arrasaba sus ojos en lágrimas, y en casa de Matilde estaba triste y meditabundo. Así discurria el desdichado.

Cinco minutos estuvo en fervorosa contemplacion sin apartar los ojos de objetos tan queridos.

Abrieron de pronto la puerta interior que daba entrada á la piececita, y apareció en ella una mujer desconocida.

Se llegó al costurero, abrió un cajon, sacó algunas labores y se puso á coser. ¿Era efectivamente que Cárlos no la conocia? ¿Por qué, pues, al verla, sintió un estremecimiento involuntario?

La mujer se sentó de modo que Cárlos podia ver sus facciones con toda la claridad de la luz.

Cárlos estuvo á punto de lanzar un grito: habia reconocido á Isabel.

En ocho dias estaba trasformada. ¡Cuanto habria padecido! Cárlos la miraba extasiado, se iba á precipitar la ventana; no tenia ya dominio sobre sí. ¿Qué le importaba el mundo si encontraba á Isabel, si Isabel le amaba?

La infeliz continuaba cosiendo: de cuando en cuando suspendia su trabajo y colocaba las manos sobre el pecho como para facilitar su respiracion comprimida.

Desde fuera se escuchaba entonces un profundo suspiro.

Habia un punto al cual dirigia la vista y se quedaba extasiada.

Cárlos miró, y vió su retrato de fotografía colocado en la punta de un cuadro.

Era amado, no le quedaba la menor duda.

—¡Isabel! ¡Isabel!—exclamó con voz casi ahogada.

Al propio tiempo se sintió como helado de espanto. Una mano le habia agarrado del brazo, y le arrastraba hácia fuera.

Volvió la cara, y se encontró enfrente de un hombre, cuyas facciones no le permitia distinguir la oscuridad de la noche.

Isabel no oyó las dos palabras que pronunciara Cárlos.

El hombre no soltaba su brazo, antes continuó llevándole, blandamente hácia la escalera. Cárlos se dejó conducir, porque lo que menos le convenia era provocar un escándalo en aquel sitio.

Ya en la escalera, y con alguna claridad, pudo reconocer: era Antonio.

—¡Já, Já! ¡Cómo le atrapé á usted!—exclamó.

—¡Ah! ¡Eres tú?—dijo Cárlos, disimulando su sorpresa.

—El mismo que viste y calza.

—¿Qué quieres?

Cárlos venia á ser del alma aquel [illegible] que suponia que Antonio divulgaria su secreto.

—¡Toma! He visto un hombre parado y hecho un lio en la capa delante de una de las ventanas de casa y me llegué de puntillas hasta colocarme al lado de usted. Al pronto no le conocí; pero por la estatura y un no sé qué, dije para mí: Es D. Cárlos hecho y derecho.

—Y tú me harás el favor, Antoñito, de no chistar una palabra. ¡Por Dios, te lo suplico!

—Palabra de honor. ¡A buena parte viene usted! Pues cabalmente á reservado nadie me gana. ¿Pero qué es esto, volvemos á las andadas con mi hermana?

—No, Antonio, solo la curiosidad me ha traido á este sitio. Me dijeron que estaba enferma, desconocida, y quise cerciorarme por mí mismo.

—Eso sí, no está muy buena; pero el diablo que sepa lo que aquí pasa; porque eso de haberlo dado á usted con la puerta en los.... cuando ya estaba todo dispuesto para la boda, es cosa que nos ha dejado como embobados, y si á esto agregamos otras cosas....

—¡Otras cosas!

—Es largo de contar.

—Antonio, tú eras mi amigo, ¿no es verdad?

—¿Lo duda usted?

—Pues bien, Antoñito, aquí estamos mal; salgamos á la calle y me dirás cuanto sepas.

—No, no puede ser, señor don Cárlos, pues tengo por mi cartera, donde tengo apuntadas las señas de un sujeto á quien debo pedir esta noche doscientos reales, por que la cosa anda mal. A usted se lo diré: hay en casa muchas necesidades y pocos medios de satisfacerlas.

—No te detengas por eso, Antoñito; yo te daré los doscientos reales.

Diciendo y haciendo puso en sus manos un billete del banco, que Antonio tomó despues de rehusarlo.

Bajaron ambos la escalera, y apartados á un lado:

—¿Vémos, Antoñito,—dijo Cárlos,—¿qué tienen que decirme? No me ocultes nada. ¿Qué misterios son estos? ¿Por qué Isabel me ama y me desprecia?

—¿Le ama á usted? ¿Podria usted asegurarlo?

—Quiero lo conocerás. Antonio: me estás matando.

—Yo no lo sé, con Cárlos, no lo sé; todo cuanto pertenece á esa mujer, á mi hermana,—añadió con ironía,—está envuelto en el mas profundo misterio; y tenido que yo estoy poniendo mis cinco sentidos para averiguarlo, pero ya bajel sabe ella mas que todos juntos, y el diablo no casa la mas mínima cosa.

—Pero ¿qué será esto? ¿Qué opinion tienes tú formada de Isabel, de su conducta, de su comportamiento?

—¿Qué opinion? ¡Si se pudiera decir lo que se siente!....

—Pues bien, dilo.

—Es que, bien mirado, tampoco puedo decir nada. ¿Usted se acuerda del dia en que le dijo á usted que estaba aquí demas, ya no le queria?

—Sí, sí.

—Pues bien, la noche antes, y esto sí que me vuelve loco, llamaron á la puerta de casa, bajo yo á abrir y me encuentro con un billete que me da un papel en que un amigo me pedia un libro de matemáticas, pues tenia que estudiar aquella noche, para ser examinado al dia siguiente. Como el chiquillo desapareció, y en esto de estudios sabe usted lo puntual que soy, corrí yo mismo á llevar el libro, y ¡cuál sería mi asombro, cuando me dice el otro que no habia escrito papel ni me habia pedido tal cosa! Me volví á casa haciendo conjeturas, y le conté al sereno lo que me pasaba. El hombre se echó á reir, como si estuviera enterado del negocio, le instó para que me dijese lo que era aquello, y me refirió que al muchacho le habia dado el papel un caballero desconocido, que le habia manifestado antes el mayor empeño en ver á Isabel, sin que nadie se enterase; que apenas salí yo con el engaño del libro, llamó aquel hombre dos veces á la puerta, y que bajaron de casa; y como de casa no podia ser otra que Isabel.